

EL IMPARCIAL.

REVISTA HISPANO-AMERICANA,

POLITICA, ECONOMICA, CIENTIFICA, LITERARIA, ARTISTICA Y DE NOTICIAS.

Abiertas las columnas de este periódico a los matices todos de la opinion liberal, la **Revista** solo hace suyas las apreciaciones que en ella aparezcan sin firma particular, dejando integra la responsabilidad de los demas artículos a sus autores respectivos.

SEGUNDA EPOCA.

Respetando la pureza doctrinal de los remitidos a este periódico, la **Revista** se reserva la apreciacion decisiva de su conveniencia y oportunidad, sin obligarse en ningun caso a la devolucion de los manuscritos, que si no se insertan seran luego inutilizados.

AÑO IV.

MADRID, JULIO 28 DE 1867.

NUMERO 4.º

ADVERTENCIA.

La presente REVISTA es una edicion especial que para América hace el diario liberal independiente EL IMPARCIAL, que se publica en Madrid.

EL IMPARCIAL en su edicion diaria defiende con tanto calor como fe, los intereses morales y materiales de la América en general, y particularmente los de las provincias de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, por cuyas reformas políticas, sociales y administrativas aboga siempre con patriótico afán.

Creemos que el Nuevo Mundo no puede retroceder en el camino que ha emprendido, que en él solo cumpliran sus destinos, que tiene una civilizacion especial, cuyos gérmenes plantados ayer mismo, empiezan hoy a desarrollarse, tropezando con las contrariedades que al nacer han encontrado siempre todas las naciones del mundo; y que lejos de estorbar su afianzamiento, debe la Europa por sus propias conveniencias, así morales como materiales, cooperar a esa obra civilizadora.

Miembros de LA LIGA DE LA PAZ condenamos por injusta y nociva la union de los pueblos por otros lazos que no sean los de la voluntad de sus ciudadanos, fundada en las conveniencias reciprocas; rechazamos las intervenciones armadas como atentatorias a la soberania nacional y reprobamos las guerras internacionales sustituyendo el imperio de la razon al de la fuerza.

Ambicionamos el engrandecimiento de la América toda a la sombra de las instituciones que han querido darse la voluntad de sus pueblos; queremos ver aquellas naciones prósperas, ricas y felices, y deseamos estrechar nuestra amistad con ellas utilizándonos reciprocamente de nuestro mútuo bienestar, por medio de tratados de amistad, paz y comercio.

La índole especial de la censura en Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, nos impide reproducir en la edicion Ultramarina muchos de los artículos que en defensa de sus intereses publicamos en la diaria; deseamos ser leidos en aquellos países, y la experiencia nos enseña que solo así hallaremos francas las puertas en aquellas colonias Españolas.

La causa de la libertad, el orden y la civilizacion en América, tienen abiertas las columnas de EL IMPARCIAL, que recibirá con amor, y apoyará con entusiasmo:

los escritos que encaminados a ese fin se nos dirijan así de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, como de cualquier otro punto del Nuevo Mundo.

REVISTA GENERAL.

No han carecido de interés los acontecimientos políticos durante la última quincena.

Los diputados de la oposicion en la cámara legislativa de Francia han examinado ámpliamente la política interior y exterior del gobierno, á pesar de los estrechos límites en que encierran la discusion parlamentaria los reglamentos de los Cuerpos colegisladores.

El partido liberal, el partido unionista ha conseguido un gran triunfo en el parlamento italiano sobre las influencias y los intereses clericales.

En Austria se ha rechazado un proyecto de ley sobre la abolicion de la pena de muerte, pero no por una mayoría tan numerosa, que no deje la consoladora esperanza de que muy en breve el imperio de Francisco José, siguiendo el noble ejemplo que acaba de dar Portugal á las naciones civilizadas, decidirá favorablemente para la humanidad esa cuestion, que en el mero hecho de existir, es un oprobio para los pueblos modernos.

Por último, en los Estados-Unidos empezarán muy pronto las elecciones para renovar el presidente y vice-presidente de la república. Los republicanos tienen grandes esperanzas de que para el primero de estos puestos triunfe la candidatura del general Grant, y si hemos de dar crédito á las noticias últimamente recibidas, presentarán á un hombre de color para ocupar el segundo, demostrando de esta manera que no fué la cuestion de la esclavitud la única causa de la guerra civil.

Acontecimientos son estos que exigen de nuestra parte algunas breves reflexiones.

En la cuestion de Méjico, en la cuestion de Alemania, en la de Italia, en las de política interior las oposiciones han dirigido tremendos cargos al gobierno francés, apoyándose en razones tan poderosas, en hechos tan evidentes, que la lógica de los oradores oposicionistas ha sido irresistible. Toda la elocuencia, toda la habilidad, todo el convencimiento con que el ministro de Estado Mr. Rouher ha defendido la política imperial contra las censuras de oradores tan enérgicos, y á su vez tan hábiles, como Mr. Thiers, Julio Favre, Pelletan y otros igualmente distinguidos, han sido completamente inútiles; el gobierno francés alcanzó un triunfo numérico que debe importar muy poco á quien ha sufrido tan grande derrota moral.

En vano la mayoría perfectamente disciplinada, llevando su oficiosidad hasta el entusiasmo mas fervoroso, interrumpiendo á cada paso á los oradores ó sofocando su voz con arranques tumultuarios propios del mas perfecto servilismo ministerial, procuró que las verdades amargas no ofendiesen los delicados oídos gubernamentales ó intentó dejar asentado con un hecho el principio de que á los pueblos se les puede gobernar lo mismo con la fuerza de las bayonetas que con la fuerza de los pulmones.

En vano tambien, como indicamos antes, los reglamentos de los Cuerpos colegisladores han encerrado á la oposicion en un círculo de hierro, limitando la libertad de la tribuna para economizar las discusiones políticas. La discusion, que es el alma, la vida de los gobiernos de nuestra época, se parece á la luz en que es imposible encerrarla; se le priva la entrada en los parlamentos limitando el derecho de iniciativa que corresponde á los representantes del país, y se refugia en los presupuestos ó en otra cuestion cualquiera como ahora ha sucedido en Francia, como sucederá siempre que los gobiernos débiles, temerosos y desconfiados de sus propios actos, intenten ampararse de una inviolabilidad que repugna abiertamente á las costumbres, á las necesidades, á las aspiraciones de nuestra época, que son las mismas con corta diferencia así en los países libres como en los autocráticos.

¿Dónde hay fuerza que pueda dominar á la razon ni violencia que baste á oscurecer la verdad? ¿Podrá el voto de la mayoría del Cuerpo legislativo francés influir tan directamente en el espíritu público que ya no tenga Francia por qué lamentar la funesta intervencion en Méjico, ni la destruccion de las nacionalidades alemanas, ni la indiferencia en la cuestion de Italia, ni nada en fin de cuanto le ha hecho derramar sus tesoros y su sangre amenazándole todavia con nuevos derramamientos? ¿Qué efecto han producido aquellas tempestades parlamentarias que con escándalo hemos visto en el

compte rendu de los periódicos franceses, y que solo pudo aplazar la esquisita prudencia del presidente de la Cámara? No es la fuerza numérica de las mayorías omnipotente y bastante á la justicia para asegurar su triunfo, para tener un solo defensor, porque á espaldas de este defensor está el país y poco gana un gobierno con que le absuelva el voto de una mayoría si el país le condena con su fallo inapelable.

¿Qué significacion tiene el triunfo del partido liberal en el parlamento italiano? Ya lo dán á entender los periódicos que menos simpatías abrigan por la causa de Italia, ya lo deja presumir la conducta de la corte romana, ó mejor dicho, los recelos del que es alma de la política pontificia.

Este triunfo se ha conseguido sobre las influencias y sobre los intereses del partido clerical, y no tenemos para qué ponderar lo que esas influencias habrán trabajado y lo que se habrán hecho valer esos intereses, tratándose, como se trataba de enajenar una parte de los bienes del clero para atender á las perentorias necesidades del Tesoro público.

La importancia y la fuerza que ha adquirido el partido radical italiano obligará á Ratazzi hacer una transaccion con la extrema izquierda de la Cámara, transaccion cuya prenda no puede ser otra que la de dar entrada en el ministerio á algunos de los individuos que se sientan en aquellos escaños. Tan lógica parece en Florencia la modificacion ministerial en este sentido, que se tiene por segura la subida al poder de Crispi, uno de los representantes mas fogosos del partido unitario, que de seguro no habrá renunciado á su idea de establecer en Roma la capital definitiva del reino de Italia, y si este acontecimiento llegara á realizarse, su consecuencia inmediata seria forzosamente la anulacion del tratado de 15 de setiembre y la revolucion en la capital del mundo católico.

¿Cuál seria en este caso la actitud de la Francia? Concedemos que la diplomacia trabajaria mucho para aplazar, ya que otra cosa no fuese, las aspiraciones del partido unitario; pero el gobierno imperial debe estar cansado de importunas y costosas intervenciones; él ayudó á poner la primera piedra en el gran edificio de la unidad italiana; se le ha alzado en frente un coloso con quien probablemente tendrá que combatir, y no parece verosímil que quiera privarse de un aliado, como se privaria en el hecho de combatir con la fuerza los proyectos de Italia, y precisamente en los momentos en que la necesita toda para imponer respeto á la Prusia.

La satisfaccion producida en la corte romana por las esplendorosas fiestas del centenar de San Pedro y las felicitaciones que con tal motivo han dirigido á la Santa Sede todos los pueblos católicos por medio de sus obispos, queda turbada con la posibilidad del suceso á que nos acabamos de referir. Si llega á

acontecer, como parece probable, esperan grandes dias de tribulacion al gobierno pontificio, y ya el cardenal Antonelli se dispone á prevenir cualquiera eventualidad desfavorable. Si hemos de dar crédito á una correspondencia inserta en *El Corriere Italiano*, el cardenal ha tenido una conferencia con los representantes de las cuatro potencias católicas con objeto de averiguar cuál seria la conducta de sus respectivos gobiernos en los tres casos siguientes:

1.º Si se llegase á adquirir la certeza de que el gobierno italiano se dejaba arrastrar por los esfuerzos del partido de accion á pesar de los compromisos contraidos por el tratado de setiembre.

2.º Si llegara la revolucion hasta las puertas de Roma.

3.º Si estallase una insurreccion dentro de la misma ciudad.

No es fácil adivinar qué respuestas darian los diplomáticos á preguntas tan importantes y tan concretas; lo probable es que no se creyesen autorizados para contraer á nombre de su país compromisos en ningun sentido; los poderes de un embajador por latos que sean, nunca alcanzan para tanto, á menos que haya recibido instrucciones particulares, por lo cual nos inclinamos á creer, como el correspondiente de *El Corriere Italiano*, que se reservarian someter las cuestiones propuestas al examen y resolucion de sus respectivos gobiernos.

Cincuenta y tantos votos ha tenido á su favor en el parlamento austriaco el proyecto de abolicion de la pena de muerte; noventa y tantos lo han rechazado. ¿No son estas cifras demasiado elocuentes? ¿Será insensata la esperanza que manifestábamos al principio de que al fin desaparecra de las leyes del imperio una pena tan bárbara como ineficaz, y cuya supresion no envuelve los peligros que se temian como lo prueban con su ejemplo las naciones que han tomado la iniciativa en esa cuestion de justicia, de moralidad y de humanidad? En el siglo XIX no hay valladar alguno que pueda contener el progreso de las ideas liberales, y los cincuenta y tantos votos que han admitido en Austria la abolicion de la pena de muerte, indican que esa idea se ha apoderado de la conciencia pública, y más tarde ó más temprano acabará por sobreponerse á las preocupaciones en que se funda el principio contrario.

El trágico fin de Maximiliano ha despertado en Europa un sentimiento vivísimo, lo comprendemos: países regidos por instituciones monárquicas no podian ver con indiferencia el fusilamiento de un emperador; pero lo que no acertamos á explicarnos es que ese sentimiento honroso ciegue á algunos hasta el punto de pedir que se reproduzcan las causas que han motivado la catástrofe. Ha vuelto á sonar la palabra fatídica *Intervencion*. ¿Dónde? No lo recordamos; pero no ha sido en ningun gabinete europeo. El drama mejicano encierra una leccion terrible:

él ha cerrado el camino á las intervenciones en América. ¡Ojalá qué no vuelva á abrirse nunca! Intervengamos en aquellos remotos países como deben intervenir pueblos civilizados, celebrando tratados de amistad y comercio igualmente favorables para el nuevo que para el viejo mundo; la paz y las relaciones amistosas dan á quien la merece una supremacía más positiva y duradera que la fuerza de las armas. No insistamos en delirios que han costado tan caros. La mision de los europeos en América está cumplida; dejemos en libertad á los pueblos para que cumplan los destinos que les tenga señalados la Providencia.

La inesperada muerte del general Castilla ha concluido con los obstáculos interiores que se oponian en el Perú á la accion del gobierno de Prado. Esta república y la de Chile no parecen muy inclinadas á reanudar con España sus amistosas relaciones. Lo sentimos: como decíamos en nuestra revista del 13 de junio último, «no deploramos esta guerra por los perjuicios materiales que puedan seguirse, sino por el ultraje que se infiere á la gran causa de la humanidad.»

También enemiga de España debía ser la voz que en el Parlamento francés se alzó para interpelar al gobierno sobre los perjuicios sufridos por los súbditos franceses á consecuencia del bombardeo de Valparaíso. Escusado nos parece decir que el diputado interpelante se permitió con este motivo dirigir á España los mas duros insultos. Mr. Rouher declaró que el gobierno francés y el inglés habian estado conformes en considerar aquel hecho como ajustado al derecho de la guerra, pero estrañándonos que los periódicos ministeriales de España tan tímidos en ciertas cuestiones como arrogantes en otras, no hubieran tenido una sola palabra de protesta para las ofensivas calificaciones de Mr. Larrañure, les excitamos por su propio decoro, y al fin conseguimos que aunque tardo y temerosamente, hicieran declaraciones como esta que tomamos de *El Español*:

«Es triste en verdad que las bombas españolas no respetaran en aquella ocasion las mercancías de los franceses que no quisieron hacer uso de las advertencias del ilustre Mendez Nuñez. Tal vez esto dependió de que no sabian que los dueños de aquellos fardos estaban protegidos por el apreciable Mr. Larrañure, diputado por los Pirineos. Pero de cualquier modo el mal no tiene ya remedio posible, si bien ha producido la ventaja de enseñar á los comerciantes franceses y á todos los demás comerciantes del mundo, que es muy espuesto arrostrar la cólera de la nacion española, cuando esta siente su honor ultrajado.

Por lo demás, la cuestion suscitada carece por completo de interés. No hay posibilidad siquiera de una reclamacion, y mucho menos por parte de Francia, que no debe haber quedado muy satisfecha del resultado de sus gestiones en favor de la casa Jeker.»

También en las Cámaras inglesas ha vuelto á reproducirse la cuestion del *Tornado*. En otro lugar encontrarán nuestros lectores los incidentes de esta discusion: nosotros no queremos afrontar el dolor y los peligros de tratarla.

Berezowski, el polaco que por fanático amor á su patria atentó contra la vida del emperador Alejandro, ha sido condenado á la pena inmediata á la de muerte, y ya ha causado ejecutoria la sentencia por haberse conformado el reo con el veredicto. En Rusia se ha recibido con disgusto la noticia; nosotros solo nos permitiremos recordar que la juventud del foro francés felicitó á Berezowski con entusiasmo por el resultado de su proceso.

Se ha dicho, no sabemos si con fundamento, que Prusia recelosa de la guerra que le amenaza con Francia, se vale de la influencia de Rusia en los Estados-Unidos para buscarse en América un apoyo tal que le permita armar buques en corso para perjudicar al comercio francés. Nos parece que este rumor es infundado, ó por lo menos prematuro, pero si llegara á convertirse en hecho, lo reprobáramos altamente. Somos enemigos de las intervenciones directas ó indirectas vengan de donde vengan y vayan á donde vayan, y tan censurables nos parecen las de Europa en América como nos parecerian las de América en Europa.

Está de Dios que siempre hemos de tener que envidiar algo en las naciones extranjeras. Sabido es que los ferro-carriles españoles tienen un servicio detestable; ó la ley es mala ó no se aplica con el rigor debido: ello es que el público se queja continuamente de las empresas, y que cuando ya no se han planteado debe ser porque no tenemos medios bastante eficaces para exigirles el exacto cumplimiento de sus deberes. En los Estados-Unidos se ha condenado, á una empresa á pagar á un pasajero por indemnizacion la cantidad de 6.000 duros y á otras se les ha multado en las respetables sumas de 10 y 50.000 duros por faltas en el servicio de que están encargadas. Si aquí adoptásemos un procedimiento semejante, ganaria mucho el servicio público y la seguridad de los viajeros.

Nuestra política interior se resiente de la paralización natural en la época que atravesamos; sin embargo al decir de los periódicos ministeriales, el gobierno aprovechará el interregno parlamentario para hacer una economía de setenta millones de reales, con lo cual se cree conseguir la apetecida nivelacion de los presupuestos. No dudamos de los buenos propósitos del gabinete, pero nos parece que en las promesas de los ministeriales hay mucho de ilusorio: setenta millones de economías, además de las ya realizadas, no bastan para enjugar el déficit, que si hoy es grande, mañana será mucho mayor, por el constante aumento que tienen los intereses de la deuda pública.

Debemos por patriotismo ser muy parcos en el examen de las cuestiones de Hacienda que tanto afectan al crédito de la nacion, pero á nadie extrañará que pongamos en duda lo que ofrecen los ministeriales en vista de que á juzgar por la actitud en que se han colocado respecto á los accionistas de nuestros ferro-carriles, es muy de temer que se hayan convertido en crueles desengaños las brillantes ilusiones con que hace pocos días tendian una mirada por Madrid y se les figuraba habitar en la afortunada ciudad de Jauja.

Vuelve á agitarse la idea de una coalicion ó conciliacion entre los elementos liberales; los partidos á quienes interesa no han empezado todavía á discutirla; posible es que algunos, engañados por vanas esperanzas, ó demasiado tímidos para hacer públicos sus sentimientos, no quieran decir su última palabra por error de cálculo ó por consideraciones propias del pudor femenil; pero entre todas las leyes morales, la mas imperiosa es la de la necesidad, así como entre las físicas es ineludible aquella que obliga á los cuerpos á inclinarse al centro de su gravedad, porque el equilibrio es indispensable y no consiente el desnivel.

CAIDA DEL IMPERIO MEJICANO.

La desaparicion de un imperio será siempre un acontecimiento memorable en la historia; pero la del mejicano de hoy ha venido acompañado de circunstancias tales, que pueden hacerla de una trascendencia profunda.

El último imperio en Méjico no fué fundado por los naturales, como el de Iturbide: quiso fundarlo la Europa, con el objeto ostensible de asegurar los intereses europeos y el orden en aquellos paises; de lo qual resultaria tener en jaque perenne á la república anglo-americana.

Tres naciones se coaligaron con este objeto, Francia, Inglaterra y España; y aprovechándose de la guerra civil, que ardía en los Estados-Unidos, llevan allá sus escuadras y desembarcan allí sus ejércitos. España é Inglaterra se separaron antes de principiar la campaña; no averiguaremos las verdaderas causas que se han querido encubrir bajo el mas espeso velo, y creyendo Francia punto de honor llevar adelante sola la empresa, á pesar del descalabro de Puebla, refuerza su ejército, y aliado con los emigrados mejicanos y su partido, arroja á Juárez de la capital y sienta á un archiduque austriaco en el trono imperial levantado sobre las puntas de sus bayonetas.

¿Discutiremos la legitimidad de este imperio? ¿Tiene derecho nacion ninguna para invadir á otra á mano armada, derrocar por la fuerza el gobierno establecido, y constituir otro, con príncipe y ejército extranjero, aunque sea con el objeto de regenerarla? Apelamos á las mismas potencias que invadieron á Méjico. Todas ellas, en caso idéntico, hubieran peleado heroicamente

hasta arrojar al extranjero; en esto hubieran hecho estrabar su gloria, y gloria hubiera habido solo en intentarlo, mucho mas en conseguirlo.

Pues bien, esto fué lo que hizo el pueblo mejicano: luchó hasta conseguirlo.

Si la suerte de las armas es la que ha de decidir la contienda, lo dicen tambien los que apelaron á las armas para suscitara y resolverla.

El voto público por medio del sufragio universal, que se dijo al principio que habia de ser la base del nuevo imperio, no llegó á consultarse nunca, sin embargo de que se sabe lo que puede hacerse del sufragio de masas ignorantes y subyugadas; lo que se consultó por una asamblea nombrada bajo la presion del ejército francés y en las ciudades ocupadas por él. Despues, en las agonías del imperio, dijo el emperador que convocaria una asamblea general para que decidiera el sistema de gobierno que habia de prevalecer en el país; pero esa asamblea tampoco fué ni pudo ser general, siendo ya reducidísimo el territorio ocupado por las fuerzas imperiales.

No discutiremos por tanto la legitimidad de ese imperio que, por estas razones, es tambien lo menos que hoy se discute. El derecho de un pueblo para rechazar una invasion extranjera y un príncipe impuesto por extraños, no puede negarse seriamente ante la conciencia pública. Lo que se niega hoy es el derecho del vencedor para quitar la vida al emperador vencido.

Tampoco era este el verdadero asunto que tratar nos proponiamos; pero habiéndose hecho de él un pretexto para convertir aquel triunfo en crimen, nos permitiremos hacer algunas observaciones.

Prescindiremos del derecho de represalias, que no es, á nuestro juicio, el mas justo, aunque es una ley de la guerra: prescindiremos tambien de si el archiduque vencido debió ser tratado como prisionero de guerra, ó como un filibustero, que es como llaman y consideran en América á los extranjeros que con fuerzas extranjeras invaden un país para derrocar por la fuerza el gobierno establecido y sustituir en su lugar el de los vencedores; prescindiremos de todo esto, porque además de no creerlo necesario, por razones que veremos despues, nos llevarian á consideraciones que no caben en los límites de este artículo, y nos contraeremos solo á los que consideramos esenciales; y son la razon política y la razon humanitaria.

Antes de todo debemos manifestar que nos duele y nos dolerá sienpre la sangre vertida; pero tratándose de cosas públicas, el ánimo sereno debe elevarse á consideraciones altas, y tanto mas atendibles, cuanto que tienden á evitar cabalmente esos mismos derramamientos de sangre repetidos.

En este concepto, ¿no hay ninguna razon política que disculpe el tráfico fin que ha tenido en Querétaro el desgraciado archiduque?

Todos saben la política que á las naciones europeas imponen en estos casos, sus leyes, sus hábitos y sus tradiciones. Maximiliano en Europa hubiera sido considerado siempre como emperador destronado, pero legítimo; sus llamados derechos estarian siempre pendientes sobre Méjico, como la espada de Damocles, y ya se sabe cuántas fuentes de perturbaciones brotan en Europa de estas legitimidades pretendidas.

Francia tiene dos que no dan tregua ni descanso á sus gobiernos establecidos: España tiene una que ha derramado mucha sangre, que no se dá aun por vencida, y que puede hacerla derramar todavia. Y ¿no seria la legitimidad de Maximiliano otra idéntica que amenazara constantemente á Méjico con las mismas perturbaciones y conflictos?

Se dice que, con el escarmiento sufrido, ni Maximiliano volveria á Méjico, ni lo auxiliarian las potencias europeas en nuevas tentativas, y que todo esto podia haberse evitado con una renuncia.

Pero ya se sabe lo que valen esas renunciaciones, y mucho menos la que se hiciera, como hubiera hecho la suya Maximiliano, vencido, en poder del vencedor, y á la vista y para evitar la vergüenza de un suplicio.

Y aun cuando el mismo archiduque respetara sus propios compromisos, y las potencias europeas se curaran de esa funesta manía de aventuras, ¿quién sabe la conducta que podrian observar los sucesores de Maximiliano (que todavia hubiera podido tenerlos), y cuáles las ocasiones que les presentaria el curso de los tiempos en los revueltos azares de la política? Y en todo caso, el partido vencido con Maximiliano en Méjico, que como todos los legitimistas, no deja de contar con influencias y recursos, ¿no tomaria el nombre de su príncipe en todas las complicaciones y maquinaciones que fraguara contra el orden de cosas establecido en aquella república?

Aun sin necesidad de esas legitimidades que consagra la Europa, á la misma América ¿cuánto no le han costado esos poderes personales caídos? Santana en Méjico no tenia más prestigio ni más título que haber sido poder en su patria, que apoyarse ó pretender apoyarse en un partido, y ¿cuánta sangre no ha hecho derramar con sus pretensiones continuas?

Y si esto ha hecho un simple particular, sin más título que su nombre, ¿qué podrian hacer unos príncipes que pudieran contar con el apoyo moral y quizá material de las grandes potencias europeas? ¿Seria político, seria justo exponer á sacrificar así muchas vidas inocentes, sin cuenta ni cálculo posible, y con ellas la paz y tranquilidad de un pueblo entero?

¿Quedaría Juárez exento de toda responsabilidad, si volviendo á Europa Maximiliano, volvía despues el mal aconsejado príncipe, ó sus secuaces con su bandera, á turbar la paz de la república?

¿Seria cuerdo dejar allí esa bandera por el suelo, para que pudiera recogerla y levantarla cualquier partido en ocasion oportuna?

Cuestiones son estas cuya solucion dejamos á los mismos impugnadores de Juárez, y con ellas contestamos tambien á los que alegan la razon humanitaria que prescribe la abolicion de la pena de muerte.

Debe además tenerse presente, que sean cuales fuesen las razones que militen contra la pena de muerte, no es la mejor via comenzar por donde se ha de acabar. Si esas razones son valederas, á la abolicion de esa pena deben proceder preliminares importantísimos, sin los cuales seria por lo menos dudoso el resultado.

Para la abolicion de la pena de muerte en los delitos comunes, se necesitan primero penitenciarias sabiamente constituidas y nuevas leyes penales que puedan sustituir con eficacia á aquel suplicio terrible.



Y para la abolición en los delitos políticos se necesita que las sociedades se hallen asentadas sobre sus verdaderos y sólidos quicios, sobre la voluntad pública legal y eficazmente reconocida, porque entonces no habrá ningún insensato que se rebele contra la voluntad de todos, y la pena de muerte entonces como innecesaria, sería de hecho proscrita.

Pero mientras llega este evento, gobiernos y facciosos y patriotas creerán que tienen al público de su parte, se combatirán mutuamente con la fuerza, y la suerte de las armas será como siempre mala consejera de la justicia.

Comprendemos la diferencia con que se juzga ese acto en Europa y en América. Aquí no se puede prescindir de esa especie de culto con que por tradición se venera á las dinastías, y en América no existen ó se trata de borrar esas tradiciones: ambas miran la cuestión bajo puntos de vista diferentes, y la resuelven con criterios distintos.

También puede haber otra razón, y es la parte de culpa que cabe á cada una de las naciones que tomaron parte en aquella empresa. Todas las que intervinieron en ella son más ó menos responsables. Las que la idearon y comenzaron á ejecutarla, aunque después se arrepintieron, porque sin ellas no se hubiera verificado, y la que la llevó á cabo, tomando á un príncipe ilustre por instrumento de sus miras.

En cuanto á este, lástima grande que no hubiera sabido resistir á las seducciones de las que lo rodearon. Nosotros, por nuestra parte, nunca creímos que se prestara á ser principal actor en tan peregrina aventura. Por lo demás, dotado de eminentes prendas, quizá ellas mismas le impedían desarrollar aquel carácter que se exige á los fundadores de dinastías. Primero quiso gobernar con el levantado propósito de no apoyarse exclusivamente en ningún partido; pero él había ido allí en hombres de una parcialidad: se enagenó á esta y no pudo atraerse á la otra, conspirando los suyos dentro de su propio palacio. Los eliminó entonces á ambas, y eligió un ministerio francés, extranjero; pecado que nunca perdonan las nacionalidades.

En este estado se retiraban las tropas francesas, y al contrariado príncipe no le quedaba otra vía de salvación que retirarse con ellas. Se lo aconsejó su esposa, lo conjuró el emperador francés para que lo hiciera: lo conoció él mismo, emprendió su retirada, y ya en camino, vuelve á ofrecerle el partido clerical hombres y tesoros, y vuelve á ofuscarle su clara inteligencia y acepta unas promesas que solo á su perdición podían conducirle. Los hijos del profeta podrían decir que su suerte estaba escrita.

Se dice, sin embargo, que sin una traición, Querétaro no hubiera sucumbido. Quizá pueda dudarse. Se sabe que la situación de la plaza era insostenible; que el cerco era completo y riguroso, que las tropas imperiales se hallaban tan estenuadas que ni aun podían aprovecharse de las ventajas que obtenían; que no había esperanza de ningún linaje de socorro ni de ayuda, y en estas críticas circunstancias, quizá, con traición ó sin ella, la catástrofe era segura.

Pero, sea de esto lo que fuere, el hecho está consumado; lamentemos la suerte del infortunado príncipe, y veamos cuáles pueden ser las consecuencias que ten-

drá para el mundo el sangriento desenlace que ha tenido en Querétaro el drama que tan desacertadamente se imaginó en las cortes de la Europa culta.

En este punto, á pesar de las apasionadas declamaciones con que la prensa europea ha estigmatizado la noticia, el ánimo despreocupado se consuela y se explica á vista de los nuevos horizontes que se abren al porvenir después del rayo que en una tormenta deshecha ha herido á una noble familia, cuya alta alcurnia no puede compararse sino con la inmensidad de la desgracia sufrida.

Lo que acaba de pasar en Méjico, la misma rudeza del golpe quizá sirva de saludable ejemplo. Las potencias europeas en 1887 no se preparan, como á fines del siglo último, á vengar con sangre la sangre de uno de sus príncipes. Se sabe ya definitivamente que los Estados-Unidos no permitirán la ingerencia armada de ninguna potencia europea en los asuntos de América, y ahora podrá ser una verdad el respeto que se deben todas mutuamente, á lo menos las de Europa con respecto á América.

También á esto puede contribuir otra causa, hasta ahora miraba como inferior la raza europea á las que pueblan el continente americano, sin embargo de ser la parte principal hija y descendiente de ella, y esta creencia le ha costado mucha sangre, mucho oro, y todavía mas crueles y amargos desengaños. Las campañas del Pacífico, de Santo Domingo y de Méjico lo demuestran. En ellas, indios, negros y mestizos han hecho las pruebas, todos en defensa de su patria han peleado como buenos. Es un error conceder solo dotes á unas razas con exclusion de las otras, todos los hombres son iguales y capaces de todo en circunstancias dadas. Sobre todo, no hay pueblo que no defienda con éxito sus hogares contra el extranjero. Si las potencias europeas no olvidan esta verdad en América, como no la olvidan en Europa, los resultados pueden ser inmensos.

Dejemos que la América marche tranquila en la senda de sus destinos y ella nos ayudará en la difícil empresa. Al observar la Europa otra conducta ha dado muestras de tener celos de aquellas repúblicas; pero los celos son una confesión de la propia inferioridad y el temor de la superioridad ajena; y no hay motivos para tanto.

Las monarquías europeas no deben tener celos de las repúblicas. Las monarquías constitucionales de Europa, mas que á monarquías, se asemejan á las repúblicas: dentro de sus elásticas instituciones caben todas las libertades republicanas, incluso las del radicalismo. La dificultad está en saber armonizarlas; y tan árdua cuestión se debate hoy tanto en América como en Europa. Las naciones de la una y de la otra marchan por sendas distintas; pero á un mismo fin. Dejémoslas. Alguna puede llegar y servirá de ejemplo á las otras.

Juzgando los europeos á los anglo-americanos por su propio criterio, suponen que los Estados-Unidos absorberán á Méjico, lo cual no es cierto, por una razón muy sencilla; porque no les conviene ni lo necesitan. No les conviene porque no podrían gobernar tantos millones de hombres de tan distinto idioma, religion, usos y costumbres diversas; y no lo necesitan, porque poseen terrenos inmensos que no podrán poblar en muchos siglos.

Los Estados-Unidos lo que harán será proteger á las repúblicas hispano-americanas, dejándolas desembarazadas para que desarrollen las riquezas, aprovechándose después de los adelantos por medio de su comercio.

Esto es lo que hacen y lo que les conviene, y lo que conviene y debe hacer también la Europa. No desconfiemos del éxito. Las repúblicas hispano-americanas se han consumido hasta ahora en guerras intestinas. No importa; aprenderán á su costa, que es la lección mas segura y provechosa. Los mismos descabros las enseñan á ser cautas. A fuerza de golpes conocerán de dónde vienen y aprenderán á pararlos. Allí se ensayan todos los sistemas y no se consiguen resultados sin ensayos. Fuerza es confesar que en esa via no dejan de adelantar, y no son los centralizadores los que menos adelantan; de allí podrá salir la luz en política, y esa luz es la que ha de iluminar con provecho los turbios horizontes humanos. Las naciones de uno y otro mundo se estrecharán entonces con los vínculos indisolubles de la solidaridad y de la propia conveniencia, y desarrollarán sus recursos hasta un límite que no puede calcularse.

Si la catástrofe lamentable de Méjico contribuye á este grandioso resultado, del mal saldrá el bien, como acontece con frecuencia en las misteriosas peripecias de la humanidad.

C. B.

ANTONIO SANTANA.

EX-DICTADOR DE MÉJICO.

No queremos dar principio á la reseña biográfica del personaje cuyo nombre encabeza estas líneas, sin protestar antes del respeto que nos inspira una tumba, cualquiera que sea quien duerma en ella su último sueño.

Vamos á levantar la losa de un sepulcro sin ánimo de profanar las cenizas que encierra: hemos de hablar de un muerto que nada dejó tras sí digno de elogio, á no ser su indomable valor, y hemos de hablar, verdad, pues que hacemos la historia, á que se deben los hombres públicos para enseñanza de los pueblos.

Si fuésemos partidarios del crimen como castigo del crimen, si creyésemos en la justicia de la pena de muerte, como castigo del malo, y en su eficacia como mejoradora del hombre; si la sangre del patíbulo fuese á nuestros ojos la panacea de las sociedades, y el martirio de un delincuente, saludable escarmiento de los débiles, diríamos que pocas veces se ha levantado un patíbulo mas merecido que aquel en que acaba de terminar su turbulenta vida el ex-dictador de Méjico Santana.

De humilde cuna Santana, y con fama de valiente en la comarca en que nació, corrió de los primeros en 1815 á ofrecer su espada al padre Mozelos cuando por segunda vez se levantó el grito de guerra en Méjico contra la madre patria.

La guerra de independencia fué el campo donde dió á conocerse como militar ambicioso y valiente, y grado á grado fué subiendo la escala de su profesion hasta alcanzar el puesto de general que ya tenia, cuan-

do la batalla de Tampico en 1829, dando la victoria á los republicanos contra las tropas de Fernando VII, aseguró la independencia de la nueva nacion.

El prestigio militar de Santana puso en sus manos varias veces las riendas del gobierno.

Siempre conspirador, tramó una revolucion en el castillo de San Juan de Ulúa en 1832, y arrebató el poder al presidente Bustamante, siendo el sexto jefe supremo de aquel país desde su independencia, habiéndole solo precedido Itúrbide, emperador de 1822 á 1823, Vitoria hasta 1824, Pedraza á 1828, Guerrero en el mismo año y Bustamante en 1832.

Cuatro años después, 1836, volvió Bustamante á la presidencia, cumplió su término y le sucedió Paredes en 1841, que solo gobernó dos años, para ceder el puesto á Santana en 1843.

Si abrimos la historia mejicana encontramos con asombro que desde su primer paso militar, Santana no ha dejado gobierno en Méjico que no haya combatido.

Combatió á España para hacerla república, y fué seguidamente el jefe de la revolucion que lanzó del país al ambicioso Itúrbide, y le abrió su tumba en San Antonio de Padilla.

Para favorecer á Guerrero en la presidencia, se levantó contra Pedraza y no tardó mucho en tramar nueva conspiracion contra Guerrero para dar á Bustamante la silla presidencial, á quien tambien combatió en su día.

En 1843 se declaró dictador, y á impulsos de la revolucion en 1845, abandonó el país refugiándose en Cuba.

Comenzaba el movimiento, que dá por resultado la anexión de Tejas á los Estados-Unidos, y ofreciendo á la gran república que trabajaria en su favor, consiguió volver á su país con el apoyo de los enemigos de su patria, que la arrasaban; pero no bien habia alcanzado la capital, cuando levantó el grito de guerra contra los invasores, y despertando el entusiasmo nacional fué proclamado presidente, merced á aquella astucia.

La historia ha puesto luego de manifiesto cuál fué su conducta en aquella campaña en que estuvo siempre de acuerdo con los generales norte-americanos Scott y Taylor. Baste solo decir, que antes de ajustarse la paz, el general Santana abandonó su patria y fué á situarse en la isla inglesa de Jamaica.

La tranquilidad y el reposo se avenian mal con aquel génio perturbador, y abandonando su retiro á los cinco años, voló á combatir al presidente Arista, destruyendo la misma Constitucion que habia él dado al país, y haciéndose nombrar presidente vitalicio con el título de *Alteza Serenísima*. Entonces concibió el audaz pensamiento de proclamarse emperador con el título de Antonio I; pero no encontrando suficiente apoyo, vióse comprometido, y volvió nuevamente al destierro en 1855, de donde salió últimamente para expiar todas sus culpas en Sisal.

Pasó Santana los doce años de su último destierro en Cuba, Venezuela, Santhomas y Staten Island; pero siempre tramando contra la tranquilidad, porque este hombre fué el enemigo mayor que tuvo Méjico, el que mas males ha causado á aquella desgraciada tierra, y el obstáculo mayor que el orden y el progreso han encontrado al intentar su afianzamiento.

Poseedor de una inmensa fortuna, asociado siempre con mas ó menos intimidad, segun los tiempos, al pernicioso partido clerical, rodeado de algunos caudillos de su propia moral y de su igual tendencia, tuvo siempre Santana sobrados elementos para conspirar de continuo y mantener en zozobras á la nacion.

La vida privada de los personajes históricos, vá tan ligada á su carrera pública, que no es posible romper esa solidaridad y hacer abstraccion de la una al estudiar la otra.

Por eso, á pesar nuestro, levantando un tanto el velo del hogar doméstico, encontramos á Santana en ese respetable santuario, siendo el sacerdote de un culto impuro, á cuya descripcion se resiste la pluma, tratándose del anciano de setenta años, y á quien los sufrimientos físicos parecian no estorbarle en los años de la paz y el reposo.

Allá en lugar apartado, y rodeado de altas paredes, se habia encerrado Santana en la isla danesa de Santhomas, compartiendo su vida entre el placer que le vendian mujeres mercenarias, y las riñas de gallos en el circo, que á su costa habia construido. Sin embargo, ese hombre de humilde origen, que todo lo debió á la patria que por diversos medios empobreció, no dejó en ella una escuela tan solo, jamás le hizo presente de un instituto que tendiera al bien, y de donde pudiera levantar su voz un corazon agradecido para bendecir su memoria.

Del harem de Santhomas salió precipitadamente Santana para Méjico, tan pronto como supo la llegada allí de Maximiliano: siempre ambicioso, soñó que su prestigio tenia precio, y fué á venderlo por un puesto importante en el imperio, y arrastrándose por el cieno de la adulacion dió una proclama calumniando á los defensores de la libertad, y aconsejando al pueblo su sumision al extranjero.

Pero la armonia moral de Santana no debia romperse nunca, y si entonces llamó salvador de la patria á Maximiliano, cuando Bazaine rechazó sus ofertas por conocer su historia, y le obligó á abandonar la tierra, apellidó invasor al archiduque, y en su última proclama á los mejicanos díjoles que venia á ayudarles en la obra de lanzar al extranjero fuera de la patria. ¡Siempre desleal!

Cerradas para él las puertas del imperio, volvió de la Habana á los Estados-Unidos y ató de nuevo el hilo de la conspiracion, tramando nuevas expediciones é inspirando mayores divisiones entre sus compatriotas.

Nuestros lectores saben que un buque americano le impidió en Veracruz desembarcar su expedicion, y lo tomó á su bordo en calidad de detenido, y llegado á Sisal, los liberales, atropellando la bandera norte-americana, se apoderaron del anciano incorregible, y sometándolo á un consejo de guerra, lo han hecho sufrir la última pena.

Condenamos como siempre esos suplicios, y terminamos esta reseña con las líneas con que la hemos encabezado:

«Si fuésemos partidarios del crimen como castigo del crimen, si creyésemos en la justicia de la pena de muerte como castigo del malo, y en su eficacia como mejoradora del hombre; si la sangre del patíbulo fuéese á nuestros ojos la panacea de las sociedades, y el

martirio de un delincuente saludable escarmiento de los débiles, diríamos que pocas veces se ha levantado un patíbulo mas merecido que aquel en que acaba de terminar su turbulenta vida el ex-dictador de Méjico »Santana.»

J. V.

UN ERROR LAMENTABLE.

Tenemos necesidad de ocuparnos, siquiera sea ligeramente, de la Memoria publicada en la *Gaceta* acerca del movimiento comercial y marítimo del puerto de Boston, durante el año 1886. Es lo que hemos hecho con cuantos documentos de esta clase han visto la luz pública en el periódico oficial, y aunque no existiera este precedente nos consideraríamos obligados á ello, por lo mismo que parece contradecir las opiniones por nosotros sostenidas, que hasta este extremo queremos llevar nuestra imparcialidad.

El cónsul de España en Boston separándose en esta parte de las opiniones sostenidas por todos nuestros agentes consulares en el extranjero, los cuales no hallan medio de fomentar los intereses comerciales de la nacion española fuera de las reformas económicas en sentido liberal, cuyos felices resultados han tenido ocasion de examinar en los puntos de su residencia, se inclina de una manera manifiesta en favor del sistema proteccionista.

Es cierto que no lo dice de un modo terminante, en lo cual se separa tambien de sus compañeros, quienes de la manera mas explicita afirman que no es posible alcance España la prosperidad que para ella deseamos, mientras no desaparezcan las trabas de toda especie con que luchan el comercio y la navegacion; es cierto tambien que nuestro cónsul en Boston reconoce todos los progresos que Inglaterra debe á la reforma liberal de sus aduanas; pero seducido por la prosperidad del país en que ejerce sus funciones, país en cuyos aranceles predominan los principios proteccionistas, dá la razon á los que en la república anglo-americana cierran los oídos á teorías por brillantes y seductoras que sean y por fundadas que parezcan, prefiriendo á lo incierto y dudoso un sistema que tan buenos efectos ha producido hasta el presente. En suma, nuestro representante ha visto en los Estados-Unidos un pueblo proteccionista y rico, y sin tratar de averiguar mas, sin cuidarse de ver si el estado de aquella república es próspero y floreciente por causa del proteccionismo ó á pesar del proteccionismo, ha considerado como causa y efecto dos hechos, las tarifas proteccionistas y la prosperidad de la nacion, que bien puede no ser otra cosa que una simple coincidencia.

Y es tanto mas extraño este modo de discurrir, cuanto que son muchas las naciones, nuestra patria una de ellas, en cuya legislacion económica impera sin rival el sistema proteccionista, y es tanto su atraso y su miseria, como grandes y hasta maravillosos los progresos realizados por los Estados-Unidos. En este terreno, ó es el triunfo de los libre-cambistas, puesto que todavia no se ha dado el ejemplo de una reforma en sentido liberal á que no haya seguido inmediatamente un marcado aumento de bienestar, ó no hay medio de resolver la cuestion, porque entre los países sometidos al régimen proteccionista, los hay ricos y florecientes, como los hay tambien atrasados y miserables. Lo que ha debido hacer nuestro cónsul en Boston, es probar que la república anglo-americana prospera por causa del proteccionismo, como dá á entender, y no á pesar del proteccionismo, como nosotros afirmamos.

La riqueza y poderío de los Estados-Unidos, ha podido pasmar, y con razon sobrada, á nuestro cónsul en Boston, porque el hombre puede con su inteligencia y su trabajo neutralizar en parte, ya que no en todo, la funesta accion de las malas leyes, y el pueblo anglo-

americano es un pueblo en extremo ilustrado y en extremo trabajador. Los Estados-Unidos van prosperar y prosperan con ese maravillosa rapidez que ha puesto de manifiesto la facilidad con que ha reparado las incalculables pérdidas de su última guerra, porque posee instituciones económicas y medios de producción que compensan con exceso los inconvenientes de su sistema arancelario, porque la asociación es libre en aquel afortunado país, el capital goza de toda clase de garantías, las escuelas abundan y los medios de comunicación son tan rápidos como abundantes y económicos. Por lo demás, sus tarifas proteccionistas, allí como en todas partes, no hacen más que dificultar el desarrollo de la riqueza pública, esterilizar en parte el doble concurso del capital y del trabajo, tan favorecido por otras instituciones, restringir, en una palabra, la producción.

Tenemos á la vista los valores de las mercancías exportadas por la república anglo-americana desde 1861 á 1866, y se advierte notable disminución de un año para otro en productos tan importantes como los tejidos de algodón, cobre, tabaco, harinas, maderas, cueros, carbon, etc. Si la comparación se hiciera entre los años anteriores y los posteriores á la guerra, nada probaría en nuestro favor semejante resultado, porque podría atribuirse á esa misma desastrosa guerra por que ha pasado la república y á la excesiva creación de papel moneda; pero como es precisamente la comparación entre los años 1865 y 1866, la que presente cifras mas desfavorables, no es posible atribuir estas en su mayor parte mas que á la subida que experimentaron los derechos de aduanas en 1864 y 1865.

«La misma baja, dice la publicación oficial á que venimos refiriéndonos, se observa en la publicación y encuadernación de libros. Los editores los hacen imprimir y encuadernar en Inglaterra con mucha mas baratura que la que pudieran obtener en nuestro país.

«En Boston y en Nueva-York se han importado ya harinas de Francia y almídonos de Inglaterra.

«De las máquinas para diferentes manufacturas, y especialmente para el algodón y las refinerías de azúcar la mitad viene ahora del extranjero, y son por lo menos un tercio mas baratas.»

Y no continuamos porque el espacio nos falta y la ilustración de nuestros lectores hace ocioso todo comentario. Harto conocen todos ellos la influencia de la baratura sobre el consumo, y por consiguiente sobre la producción; harto comprenden además, por lo que sucede en España, que apenas hay industria posible y las existentes no pueden sostener la competencia extranjera, en aquellos países donde el arancel de aduanas eleva demasiado el precio de las subsistencias, de las máquinas y de las primeras materias. Por otra parte, para destruir de un modo completo el efecto que pudiese producir en ciertas regiones y entre ciertas clases la memoria de nuestro cónsul en Boston, nos basta citar en nuestro apoyo á este mismo celoso funcionario. En su concepto, el paso mas conveniente que podría dar nuestro gobierno para fomentar la producción nacional, sería el de *facilitar y asegurar el movimiento mercantil entre España y los Estados-Unidos por medio del conveniente tratado de comercio.*

Ahora bien, desafiarnos á nuestro representante á que formule un tratado de este género sin reformar en sentido liberal, tanto nuestros aranceles como los de la república anglo-americana, si quiera la reforma no surta efecto mas que para los dos países contratantes, y se circunscriba á determinadas mercancías.

LAS CÁMARAS INGLESAS.

ASUNTOS DE ESPAÑA.

Dice *El Español*:

«Ha vuelto á suscitarse en la Cámara de los lóres de Inglaterra, la cuestión relativa á la captura del *Tornado*. Conociendo el carácter inglés, nadie extrañará la

frecuencia con que se presentan mociones de esta clase, que no tienen por cierto la fortuna de ser por este hecho mas atendidas.»

El colega inserta en seguida el extracto del debate sostenido.

Hélo aquí:

«El marqués de Clauricarde llamó nuevamente la atención del gobierno sobre este asunto, así como sobre la destrucción en 1864 de un pequeño barco inglés llamado *Mermaid*, por el fuego de las baterías de Ceuta, insistiendo en que sobre uno y otro caso debía reclamar la Inglaterra una inmediata reparación. A esto contestó testualmente lord Derby lo siguiente:

«Creo que el noble marqués propone dos cuestiones; en primer lugar si el *Tornado* ha sido devuelto á sus dueños, y en segundo, si el asunto ha sido sometido á algún tribunal para juzgarlo. Únicamente puedo decir que las objeciones que ha presentado el gobierno de S. M. respecto del *Tornado*, no se relacionan en manera alguna con los méritos del asunto, sino con el modo en que se ha sustanciado primitivamente el juicio del que resultaba que las partes eran condenadas sin haber tenido ocasión de hacer su defensa.

El ministro de Negocios extranjeros hizo una enérgica representación con este motivo, y el resultado fue que los procedimientos primitivos fueron declarados nulos y sin efecto, á consecuencia de falta de formalidad, y el gobierno español expresó su intención de proceder á un nuevo juicio. Ignoro si este ha principiado ya; sin embargo, el gobierno de S. M. no ha perdido de vista este asunto. El noble marqués sabe que el gobierno español no brilla por la rapidez de sus procedimientos; pero debo decir que los propietarios del buque, aunque desean salir bien del paso, no desean tanto que se practique una investigación sobre los méritos del asunto. A la verdad, ninguna de las partes tiene gran deseo de que se practique una investigación respecto de los méritos del caso.»

El duque de Argyll intervino también en este debate aprobando la conducta seguida por el gabinete británico, y aplaudiendo el que después de lo que había sucedido en el asunto de la barca *Victoria*, la Inglaterra no hubiese roto por una cuestión que no le merecía sus buenas relaciones con España.

Lamentando lo que había sucedido con la tripulación del *Tornado* el noble lord no vaciló en manifestar que este buque ofrecía las mas fundadas esperanzas.

Con este motivo expuso cuánto podían perjudicar á los intereses del comercio inglés tentativas como la del *Tornado*, que eran una violación de la neutralidad de la Gran Bretaña en la lucha entre la España y las repúblicas del Pacífico. El duque encareció también la necesidad de modificar las leyes británicas, á fin de impedir toda violación por parte del comercio inglés, de la neutralidad, evitando de esta suerte cuestiones como las que en estos últimos tiempos han surgido entre la Inglaterra, la España, los Estados-Unidos y otras naciones.

El conde Russell aprobó también la conducta seguida por lord Stanley en la cuestión del *Tornado*.

En la Cámara de los comunes tuvo lugar un debate importante para España, y en que se trató ampliamente la cuestión del *Mermaid*, á que hizo referencia, aunque muy de paso, el marqués de Clauricarde.

Hé aquí algunos de los párrafos que *La Epoca* consagra á esta cuestión.

Después de manifestar que Mr. Steadlan llamó la atención del gobierno inglés sobre el particular, dice lo siguiente el colega:

«De la relación de este suceso se deduce que las autoridades y el gobierno español sostienen que el barco inglés pereció á causa del fuerte temporal que reinó en aquellas aguas, y que las salvas hechas por el fuerte del Hacho, en Ceuta, no podían influir nada en la pérdida de dicho buque.

La cuestión ha venido agitando durante tres años, y en ese tiempo sin duda se ha demostrado la injusticia

de los cargos y de las reclamaciones hechas contra nuestro país, cuando la Gran Bretaña, que no suele descuidar estos asuntos, no ha esforzado sus reclamaciones. No se comprende además que la España pudiera tener interés alguno en echar á pique un barco de comercio que no había faltado en nada á las leyes establecidas en nuestro país.

Lord Stanley se opuso á la petición de que la Cámara presentase un mensaje á S. M. apoyando la demanda de compensación por la destrucción del barco *Mermaid*, si bien dijo que presentaría todos los papeles relativos á este asunto sobre la mesa de la Cámara. Semejante mensaje podría, á sus ojos complicar la cuestión, que debía tratarse amistosamente, pues tanto lord Stanley como sus antecesores lord Russell y lord Clarendon habían adquirido la convicción de que aun cuando el hecho de los cañonazos era cierto, las autoridades españolas no habían tenido propósito alguno de causar daño al buque inglés en cuestión. Como cada gobierno ha mantenido su punto de vista en este asunto, y por una y otra parte se han presentado pruebas muy respetables, lord Stanley manifestó su sentimiento de que no existiese un tribunal internacional, que en casos como este resolviera las cuestiones en litigio. El ministro de Negocios extranjeros, continuando luego su discurso, dijo lo siguiente:

«No vacilo en decir que sería un gran beneficio que existiera semejante tribunal; pero como no existe, no queda mas que la elección entre dos medios cuando un gobierno difiere de otro en una cuestión de esta naturaleza: ó dejar que la reclamación duerma, reservándose el derecho de reproducirla en circunstancias mas favorables, ó apelar á la fuerza. El dar fuerza á la reclamación solo podría hacerse cortando las relaciones diplomáticas ó por la guerra, ó haciendo represalias que terminarian al fin con la guerra. Ahora el cortar las relaciones diplomáticas es un remedio completamente inadecuado. Unicamente demostraria que os habríais dado por ofendidos, pero no infligiria gran daño, ni ejerceria una gran presión sobre el gobierno con quien tuviérais una diferencia; y con respecto á las represalias, no necesito decir que una guerra entre dos naciones europeas es un asunto grave, y si hubiéramos acudido á la guerra en cada uno de los casos de esta especie sin agotar todos los demás medios posibles para obtener la reparación, no habríamos sido apoyados por la opinion pública ni en este país ni en Europa.

No debemos exagerar la importancia de este caso, que segun todas las probabilidades humanas, surgió de un accidente, y no es un caso que envuelva la vida ó la libertad de ningún súbdito de S. M. A nuestro modo de ver, ha sido incontestablemente un caso de gran descuido, y que exige una indemnización pecuniaria, pero no dá lugar á presumir necesariamente que las autoridades españolas obrasen de mala fé. Indudablemente han procurado buscar una evasiva; han dado mas crédito á las declaraciones de sus oficiales que á los de las personas que iban á bordo del barco, y han decidido en su propio favor con una prueba no bien adecuada: pero no creo razonable inferir de este solo caso una determinación de su parte de negarse á hacer justicia. Hay otro punto de vista que deseo presentar á la Cámara.

El riesgo de una guerra con España puede considerarse de poca entidad; pero ¿estais preparados á observar una regla de conducta con una potencia débil y otra con una potencia fuerte? Suponed que hubiese surgido esta cuestión entre Inglaterra y Rusia, Francia ó los Estados Unidos; no creo que nadie en esta Cámara en tales circunstancias hubiera apoyado al gobierno que exigiera por la guerra la reparación de la injuria, y si no habia motivo para acudir á la guerra, ruego al noble preopinante que me diga qué conducta habria adoptado. Seria inútil insistir una y otra vez sobre el mismo asunto con el gobierno español; pero no he escrito una línea que pueda revelar intencion alguna de apartarse de esa reclamación, ó que espese ningun cambio de opinion respecto de ella. Es posible que otra administracion vea las cosas de otra manera, y debemos recordar casos que no están muy distantes.

No debe suponerse que el gobierno de los Estados Unidos sea remiso en agitar reclamaciones que crea bien fundadas, ó en rechazar cualquier ataque á la dignidad de su país; pues ya se recordará que respecto del asunto del *Alabama*, el gobierno de los Estados Unidos solicitó un arbitraje, y cuando fué desestimada la demanda, no retiraron su representante de Londres, ni amenazaron con la guerra. No veo por qué no hemos de tener nosotros la misma consideración. Otra vez el gobierno español puede tener á su vez algunas reclamaciones que hacer contra nosotros, algo que pueda juzgar agravio, y que nosotros no veamos de la misma manera. En tal caso, si se pidiese un arbitraje y nos mostrásemos dispuestos á acceder á él, insistiríamos en el asunto sometido al arbitraje, incluyendo las reclamaciones que tuviéramos contra él. Un solo ejemplo de un hecho tal como el que se ha sometido á la Cámara, podría conducir á error, al paso que si ocurriese una serie de hechos de igual naturaleza, no seria ya posible considerar el asunto bajo el mismo punto de vista. Unicamente puedo asegurar que descansando en la justicia de las reclamaciones no pienso descuidar el asunto, si se presenta una ocasión de tratarlo de un modo satisfactorio, y confío en que el digno preopinante no insistirá mas en su mocion.

Sir Roberto Peel censuró que lord Stanley no hubiese terminado esta cuestión, pues aun cuando el barco echado á pique solo valia 300 libras esterlinas, importaba mucho á los intereses y al honor de la Inglaterra que su marina fuese respetada en todos los mares.

El diputado Egepton defendió al gabinete, manifestando que á los pocos dias de haber ocupado el poder lord Stanley, habia llamado la atención del gobierno español sobre esta cuestión que durante dos años habia permanecido casi en suspenso; y recordó el éxito satisfactorio que habia tenido el asunto de la barca *Victoria*; lo cual demostraba á sus ojos, que el gobierno no necesitaba esas excitaciones del Parlamento y que el mensaje que se proponia á la Cámara, lejos de facilitar, podia dificultar las negociaciones entre la Inglaterra y la España.

Mr. Gibson intervino tambien en los debates, recordando que en 1865 y á consecuencia de este y de otros hechos que habian tenido lugar en el Estrecho de Gibraltar, se habia ajustado un convenio con España firmado en Madrid en marzo de 1865, en virtud del cual quedó abolida la obligación de enarbolar los buques sus banderas respectivas, so pena de que los fuertes en la costa de España disparasen sobre los que no cumpliesen con esta obligación.

El orador era tambien de opinion de que debia retirarse la mocion presentada á la Cámara, dejando al gobierno la terminación de este asunto.

Así lo decidió la Cámara, y la mocion quedó retirada.»

1815-1867.

En 23 de mayo de 1815 era restaurado Fernando de Borbon en el trono de las Dos Sicilias.

Cuatro meses despues, Joaquin Murat, queriendo imitar la vuelta de Napoleon de la isla de Elba y su desembarco en Francia, formó el plan de reconquistar la corona de Nápoles.

Reunió en Córcega un puñado de partidarios, y se hizo á la vela. La tempestad dispersó su pequeña escuadra, y él arribó á Pizzo, donde levantó la bandera de la insurrección.

Esto sucedia el dia 8 de octubre.

No habiendo respondido el país, Joaquin Murat

fué preso, y el día 13 se hallaba ya á merced de la corte de Nápoles.

Todavía sobresaltada ésta con el peligro que habia corrido, envió órdenes para fusilarlo inmediatamente.

«El general Murat, decian, será conducido ante una comision militar: no se concederá al condenado mas que media hora para recibir los auxilios de la religion.»

Antes de morir, el brillante general Murat, el que cargaba los batallones rusos con un látigo en la mano en vez de sable, el que habia sido rey de Nápoles, escribió á su esposa la carta siguiente:

«Pizzo 13 de octubre de 1815.

»Mi querida Carolina: Ha llegado mi última hora. Dentro de pocos instantes habré dejado de vivir, y tú no tendrás ya marido. No me olvideis nunca. Muero inocente: mi vida no se contaminó jamás con ninguna injusticia. ¡Adios, Aquiles mio! ¡Adios, Leticia mia! ¡Adios, Luciano mio! ¡Adios, Luisa mia! Mostraos al mundo dignos de mí. Os dejo sin reino y sin bienes entre numerosos enemigos. Permaneced siempre unidos. Manifestaos superiores á la desgracia. Pensad en lo que sois y en lo que habeis sido, y Dios os bendecirá. No maldigais mi memoria. Mi mayor dolor en estos momentos es morir lejos de mis hijos. Recibid la bendicion paterna: recibid mis abrazos y mis lágrimas. Tened siempre en la memoria á vuestro pobre padre.»

En esta carta, que es un tiernísimo grito salido del fondo del corazon, Joaquin Murat casi se olvidó de que habia sido rey, para quedar siendo únicamente padre y esposo.

Así pereció el hombre de quien se ha dicho que fué el mas heroico de los soldados de Napoleon, y el único caballero.

En el mes de junio de 1867 moria fusilado otro monarca bajo los muros de Querétaro.

Era tambien un cumplido caballero, un valiente soldado, y parecia victima de la ambicion de poseer una corona.

Era tambien fusilado casi inmediatamente despues de ser cogido prisionero, sin mas tiempo que el necesario para reconciliarse con Dios, y escribir una tierna carta á su esposa. Y para que las situaciones fueran mas semejantes, Carolina llamaba Joaquin Murat á su esposa, Carlota llamaba Maximiliano de Austria á la suya.

En los dos extremos del período de tiempo que forma el trascurso de cincuenta años, encontramos el fusilamiento de dos monarcas.

¿No se han civilizado los pueblos? ¿Continúan en el estado de barbárie, supuesto que no conciben otro modo de hacer justicia que el derramamiento de sangre? ¿Cuál es el origen comun de esos dramas horribles que entristecen á la humanidad?

No se hable de razas. El indio Juarez no es de la misma raza que Fernando de Nápoles, y sin em-

bargo este fusiló á Murat, y aquel ha fusilado á Maximiliano.

No se hable de continentes. Méjico y Nápoles, Querétaro y Pizzo nada tienen de comun geográficamente considerados, y si baldon ha de ser para América el fusilamiento de Maximiliano, baldon debe ser para Europa el fusilamiento de Murat.

No se hable de cultura. El incivilizado Méjico y la culta Nápoles se han puesto á un mismo nivel en la manera de administrar la justicia política.

No se hable de partidos ni escuelas políticas. Si porque Juarez representa en Méjico la causa liberal, hubiera de caer sobre ella la sangre de Maximiliano, la escuela absolutista quedaria á su vez manchada por la sangre de Murat. ¿Hay acaso causa mas santa que la de la independencia de un pueblo? Pues cubierta de baldon quedaria tambien si por representarla Juarez en Méjico pudiera decirse que ha quedado deshonrada por los suplicios de Querétaro.

No es, pues, cuestion de raza, ni de continente, ni de cultura, ni de partido, esa sed de venganza que en ciertos momentos ciega á los gobiernos y á los pueblos. Cuanto mas reflexionamos sobre ello mas nos persuadimos de que la principal responsable de esos grandes crímenes que en la historia quedarán marcados con los nombres de Murat y Maximiliano, es una escuela que goza de gran favor en el mundo, y que Dios quiera que no continúe produciendo nuevos desastres.

Esa escuela es la que consagra el principio de intervencion, la que redoblando su soberbia á medida de las desgracias que produce, no bien se sabe el fusilamiento de Maximiliano, cuando ya reclama á voz en grito una nueva intervencion en Méjico.

Si: las intervenciones que inundan de soldados extranjeros un país independiente, que abren la puerta á la guerra, y con esto al furor, al odio, á la destruccion, á todos los horrores, esas son la causa de venganzas como la que ha caido sobre la cabeza de Maximiliano.

Déjese á cada pueblo regirse segun le plazca, y llegar al orden y al bienestar, mas ó menos pronto, por las vías que están en su misma manera de ser, y no veremos esos tremendos espectáculos.

LA GACETA.

La de hoy publica la siguiente real orden, tercera ó cuarta de las de esta clase:

REAL ORDEN.

«Excmo. Sr.: Por la comunicacion de V. E., fecha de ayer, se ha enterado la Reina (q. D. g.) de que habiéndose presentado al coronel del sexto regimiento de artillería montado el sargento primero del propio regimiento Pedro Chaves y Antonio participándole que en

la tarde del 19 del actual se le habia propuesto por un paisano el que tomara parte en una revolucion que se proyectaba, prometiéndole 2.000 duros y el empleo de capitán de caballería, encargándole hablase á otros sargentos de su confianza, y quedando citados para el día siguiente, dispuso el expresado coronel que con objeto de prender al paisano acudiese á la cita el sargento Chaves, acompañado del de su misma clase Juan Lázaro y del segundo Pedro Calleja, que se prestaron gustosos á desempeñar este importante servicio llenos del mejor deseo de corresponder á la confianza de sus superiores como militares honrados y amantes del lustre y buen nombre de la clase á que pertenecen y honra del cuerpo en que sirven, y los cuales llevaron tan perfectamente su comision, que condujeron preso al cuartel del regimiento al sugeto autor del intento de seducción.

En su vista S. M., con objeto de recompensar el buen comportamiento de los sargentos de que se trata, el cual es una nueva prueba del excelente y decidido espíritu en que se hallan las clases militares, y del buen resultado de las medidas adoptadas por el gobierno con objeto de asegurar en las filas del ejército los estrictos principios de la disciplina, é inculcar en todos los individuos del mismo el cumplimiento de sus deberes, ha tenido á bien determinar:

1.º Que el sargento primero Pedro Chaves y Antonio sea propuesto para el empleo de alférez de caballería en la primera vacante que ocurra correspondiente al turno de sargentos, continuando con el nuevo empleo en su actual regimiento para que este no se prive de un militar tan leal, y concediéndole hasta tanto que tenga efecto su ascenso la cruz de María Isabel Luisa pensionada con 3 escudos mensuales.

2.º Que se tenga presente para sus adelantos en la carrera al sargento primero Juan Lázaro, al que S. M. otorga desde luego la misma cruz de María Isabel Luisa pensionada con 3 escudos mensuales.

3.º Que el sargento segundo Pedro Calleja sea promovido al empleo inmediato en la vacante que resultará por el ascenso de Chaves, concediéndole además la cruz de María Isabel Luisa pensionada con un escudo mensual.

4.º Que se publique en la orden general del ejército el comportamiento de estos tres individuos, tan digno de militares leales y pundonorosos, poniéndoseles las cruces al frente de banderas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes; siendo la voluntad de S. M. que se unan á la causa mandada instruir por V. E. contra el paisano preso, copia de la comunicacion del coronel del sexto regimiento de artillería montada y de la de V. E., dando conocimiento á este ministerio. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de julio de 1867. —Valencia.—Señor....

LEY PARA RIEGOS

EN LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR.

Nuestros lectores de Ultramar, no podrán menos de ver con interés la siguiente real orden que al confirmar las gracias y privilegios concedidas á

la agricultura en 3 de agosto próximo pasado, hace nuevos beneficios á los propietarios que establezcan riegos en sus posesiones agrícolas.

El gobierno español por mucho que haga en favor de la agricultura en las provincias americanas, nunca hará lo bastante: los fabulosos productos de aquellas ricas tierras fascinan á aquellos que ajenos á la vida íntima del labrador, no saben ver tras la abundante cosecha las cien manos que la aguardan con impaciencia para repartírsela, sin dejar las mas veces utilidad ninguna en las del propietario que año tras año ve aumentar sus deudas acercándose el día de su ruina.

Aplaudimos la medida que á continuacion reproducimos, y exhortamos al gobierno á que continúe por esta senda dando facilidades á la agricultura: removiendo de su camino los mil obstáculos con que hoy tropieza: disminuyendo en todo lo posible las contribuciones que sobre ella pesan: abriendo de par en par las puertas á la inmigracion blanca y laboriosa, olvidándose de las mil añejas restricciones que hoy la alejan de aquellos países; dando vida al espíritu de asociacion que solo puede nacer y arraigarse en el país donde no se obstaculiza su desenvolvimiento con leyes y reglamentos restrictivos hechos al parecer para ahogarlo en su cuna; sobre todo, inicie cuanto antes la creacion de esos bancos agrícolas que hacen al labrador verdadero dueño de sus tierras, libertándolo de la tiránica tutela del comerciante que le anticipa fondos y que como la esponja del rio, absorbe todo cuanto toca.

Hé aquí el documento á que venimos refiriéndonos:

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Real orden.

Excmo. señor: El gobierno de S. M., que desea promover por todos los medios que están á su alcance el desarrollo de la riqueza pública y el bienestar de los habitantes de las provincias ultramarinas, ha fijado su atencion en cuanto se refiere al aprovechamiento de las aguas, asunto de vital interés para la agricultura, que de la prudente aplicacion de los riegos obtendrá mayores y mas variados productos y cosechas mas regulares que las del cultivo ordinario; y cree llegado el caso de iniciar los trabajos de este género, limitando su accion á facilitarlos cuanto sea posible, y á disminuir los sacrificios que la industria debe hacer para planearlo.

Aunque de antiguo fué conocida la importancia del buen empleo de las aguas, y se ejecutaron grandes obras para conseguirlo, hasta hace poco mas de 30 años no han existido legislacion uniforme ni tratados prácticos que pudieran servir de norma en la materia. Hoy no acontece lo mismo; y merced á los estudios verificados, se marcha con seguridad en esta clase de mejoras, y se obtienen en ella notables resultados, á los que no han contribuido poco el desarrollo de los medios de comunicacion y el crecimiento de las vías férreas, que facilitando la explotacion en las localidades productoras han creado la necesidad de aumentar la produccion.

El establecimiento de los riegos exige condiciones diferentes segun las localidades á que se aplica. En algunas, como la Lombardia y la parte meridional de la Francia, puede realizarse con facilidad por el buen régimen de los rios que abastecen los canales y la abundancia de sus aguas: en otras, como acontece en la Peninsula, en donde la temperatura hace los riegos aun mas necesarios, aquel objeto encuentra gran dificultad por la accidentada configuracion del terreno y la escasez de aguas superficiales. Sin embargo, los adelantos hechos en este arte, las ventajas que el gobierno

dispensa, y mas que nada la terminacion de las grandes líneas de ferro-carriles, han dado notable impulso en estos últimos años á las obras de riego en las provincias de la Península, y sus canales de Aragon y de Castilla se aumentan con algunos que son continuacion ó reparacion de los que de antiguo existian, con otros en construccion y otros en proyecto, entre los que figuran como principales el de Tamarite de Litera, el de María Cristina, el de Guadarrama, el de Urgel, el de la derecha del Llobregat y los del Henares, del Esla y del Genil. Se proyectan además en diferentes localidades pantanos artificiales; se perforan pozos artesianos, y se elevan por medio de máquinas las aguas de las rios y manantiales; y al mismo tiempo que estas obras se proyectan y ejecutan, se realizan tambien las de saneamiento de terrenos que con aquellas tienen una relacion muy inmediata.

Mas difícil es el establecimiento de los riegos en las provincias de Ultramar, donde las aguas superficiales escasean; donde no existen nieves que puedan alinear los rios, y donde las lluvias son irregulares y generalmente estremadas, y la temperatura cual corresponde á latitudes de 20, 18 y 14 grados á que próximamente se encuentran cada una de las islas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

En 21 de mayo de 1862 se circuló á todas las islas la legislación de aguas vigente en la Península á fin de que se estudiase la que en ellas pudiera ser adoptada: en 10 de abril del año siguiente se dispuso tambien la aplicacion á Cuba, con carácter de interinidad, de cuanto regia en la Península sobre el asunto: y antes en 9 de julio de 1853, se concedieron en Puerto-Rico á los capitales invertidos en obras de riego las mismas gracias que á los destinados con este objeto en la metrópoli; pero estas disposiciones no tuvieron el éxito que de ellas se esperaba, ya porque no habia llegado el momento oportuno de dar impulso á la produccion, ya por otras razones de índole diferente, y las empresas que acometieron trabajos de riego no consiguieron resultado alguno de importancia.

Espera el gobierno que las medidas recientemente adoptadas, y las que hoy se dictan en el asunto y los elementos que existen en las islas, tendrán éxito mas favorable. La real disposicion de 8 de agosto de 1866, haciendo extensiva á Ultramar la ley de aguas de 3 del mismo mes y año, la cual se completará en breve con el reglamento que se estudia para su ejecucion, y la de 17 de marzo próximo pasado, que manda dar principio á los estudios hidrológicos, regularizarán el servicio de aguas; facilitando la ejecucion de obras en gran escala, estimularán al agricultor á empresas de mejoras en este género, y ordenarán la accion administrativa, indicando la marcha mas acomodada para la concesion de los aprovechamientos, así como la entidad de la riqueza disponible por este concepto.

Entre tanto, y para que no sean infructuosos los fondos que se destinan á empresas de riego, el gobierno deba suplir la falta que hay en las localidades de personal facultativo no oficial que ejecute los proyectos, disponiendo, á ejemplo de lo que se practica en la nacion vecina, que se desempeñe aquel trabajo por los ingenieros de caminos ó bajo la inspeccion de los mismos; y debe tambien contribuir al buen resultado de las empresas de riego y de las de saneamiento de terrenos, concediéndolas además de las gracias que marca la ley de 3 de agosto del año último, otras franquicias y privilegios que se propondrán en los respectivos expedientes.

En virtud de las consideraciones expuestas, S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien dictar las siguientes disposiciones:

1.^a Por los ingenieros de caminos de los respectivos distritos, ó por los mismos inspectores de obras públicas, se procederá desde luego al estudio de las obras de riego en las diferentes localidades de esa isla, ya sea derivando las aguas directamente de los rios, ya buscándolas en pozos artesianos, ya reuniéndolas por medio de pantanos artificiales, ó ya elevándolas por máquinas de los puntos en que puedan encontrarse.

2.^a El órden de preferencia para los estudios se fijará por dichos facultativos, teniendo en cuenta la mayor facilidad de ejecucion y la mayor importancia de la obra relativamente á los resultados que de ella puedan obtenerse.

3.^a Por los mismos se deberá además proyectar los medios de hacer útiles para la agricultura los terrenos pantanosos con las mismas condiciones que se consignan en la disposicion 2.^a

4.^a A cargo de los espresados funcionarios deberá quedar tambien la inspeccion de las obras, si así lo desean los interesados.

5.^a Para el caso de que tanto los proyectos como la direccion de los trabajos se confien á otros facultativos, los ingenieros estarán obligados á inspeccionarlos siempre que así lo soliciten los interesados.

6.^a Los trabajos á que se refieren las disposiciones anteriores, se ejecutarán sin perjuicio de las atenciones oficiales encomendadas á los espresados ingenieros.

7.^a La tramitacion de todos los expedientes de riego se llevará con la mayor rapidez, considerándolos como preferentes á cuantos se cursen por las oficinas respectivas del Estado.

8.^a Además de las gracias y privilegios que se otorgan á esta clase de obras por la ley de 3 de agosto del año próximo pasado, se propondrán en cada expediente todas aquellas que puedan concederse sin perjuicio inmediato para los intereses del Estado y de los particulares, y sobre las cuales recaerá la resolucion del gobierno.

9.^a Se propondrán tambien por ese gobierno superior civil cuantas medidas se juzguen conducentes al mas rápido desarrollo de las obras de riego de esa isla.

Y 10. S. M. se reserva recompensar debidamente á los particulares que inicien esta clase de obras y que mas las impulsen por los medios de que dispongan.

De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines que quedan espresados. Dios guarde á V. E. muchos años. San Ildefonso 11 de julio de 1867.—Marfori.—Señores gobernadores superiores civiles de las islas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

REVISTA DE LA PRENSA.

Uno de los colaboradores de *La Esperanza* ha empezado á publicar en este periódico un largo artículo, cuyo objeto es demostrar que el catolicismo no está en oposicion con la verdadera libertad.

Eso es lo que hemos creído siempre; por haberlo dicho nos han excomulgado varias veces los periódicos neos, y al fin vienen á darnos la razon.

Siempre será una cosa la religion y otra muy diferente la política.

Nos dice *El Pensamiento Español*:

«Antes de ahora debió EL IMPARCIAL, no ya sospechar, sino estar profundamente convencido de que en nuestro país no sobran las fiestas religiosas, sino los hombres holgazanes.»

En lo de que no sobran las fiestas no podemos estar conformes con *El Pensamiento Español*, sino con el acuerdo adoptado por la Santa Sede.

En lo de los holgazanes si pensamos lo mismo, y por cierto que si nuestro colega quisiera tender la hoz en el campo donde se agitan sus huestes, habia de recoger una cosecha que mal año para las mejores de la feraz Castilla.

Nuestro maestro en sagrada teología que lo es *El Pensamiento Español*, va perdiendo los estribos y la memoria por lo cual pensamos seriamente en tomar matrícula para otra escuela.

Eso que nos dice de que las cosas caen del lado á que se inclinan, es una máxima neo-católica muy des-

creditada, desde que habiéndola anunciado en el Congreso el Sr. Nocedal, ha pasado tanto tiempo y la cosa no se ha caído á pesar de estar inclinada.

Pero vamos al asunto. ¿Es pecado anunciar que se publica en París un periódico titulado *El Eco del Purgatorio*, que entre paréntesis debe ser un eco que haga estremecer, y que ese periódico se dedica á pedir sufragios para los difuntos?

¿Se deduce de esto que no creamos en el dogma del purgatorio?

En lo que no creamos es en que los redactores de ese periódico no se hayan propuesto, al mismo tiempo que pedir sufragios para el alma de los fieles, obtener algunos para este pobre cuerpo tan flaco y tan sujeto á necesidades.

Eso de seguro no es volteriano, pero es algo mas, por que si la idea cuaja, equivaldria á haber descubierto una mina en el purgatorio.

Figúrese nuestro colega si no tendremos el tal pensamiento por neo de pura raza.

Con la habilidad y la delicadeza que le son propias, pone *La Esperanza* de relieve la apatía de los periódicos ministeriales en tratar ciertos asuntos. Véanse las palabras de nuestro colega:

«Hemos visto con gusto que *El Español*, siguiendo el ejemplo de *La España*, protesta hoy contra las expresiones pronunciadas en el Cuerpo legislativo francés cuando se trató en aquella Asamblea del bombardeo de Valparaíso. Nosotros, que fuimos los primeros en tomar acta de las palabras lanzadas por M. Larrabure y M. Picard, no nos atrevimos á hacer la menor indicación á los diarios ministeriales para que hablasen; pero *La España* y *El Español* han hablado, y así lo consignamos, seguros de que los lectores de *La Esperanza* participarán del placer que en nosotros han producido los artículos de ambos colegas.»

Los pueblos pobres y de escaso vecindario no pueden tener gran presupuesto. Nadie se atreverá á negarlo. No pueden dotar empleados y dependientes. Convinidos.

Ni hacer muchas obras públicas. Es claro.

De estas premisas deduce el actual gobernador de Guadalajara, en cierta memoria relativa á la clasificación de los ayuntamientos de su provincia, que en la mayoría de los pueblos se carece de administración local.

Sentada esta otra verdad se va casi por la mano á la siguiente conclusion: es necesario agrupar las poblaciones para que se formen grandes ayuntamientos.

Y habrá presupuesto, y dependientes bien dotados, y obras, y tantas otras cosas como faltan en España.

Habría tambien centralización.... ¿No es esto?

Y nosotros que creíamos que la actividad individual y la de las pequeñas localidades tenia estrecho campo en que moverse!

Y nosotros que abrigábamos la idea de que cuanto menos se administre mas puede producirse!

Estos eran errores nuestros, que nos alegramos se hayan desvanecido, gracias á la memoria del gobernador de Guadalajara.

El Pensamiento Español escribe en breves líneas el siguiente importantísimo y trascendental suceso:

«Llamamos la atención del señor ministro de Hacienda sobre el hecho que se nos comunica de un pueblo de Aragón.

El arrendador de los derechos de consumos ha exigido á la fábrica de la iglesia la contribucion correspondiente por el aceite que consume la lámpara del Santísimo, y por el vino que consume el santo sacrificio.

Creemos que el Sr. Barzanallana debiera dar una aclaracion sobre la contribucion de consumos, ya por lo que atañe á las fábricas de las iglesias, ya por lo que se refiere á las asignaciones de los señores curas párrocos, que conforme al Concordato deben percibir las íntegras.»

Después de copiar lo dicho por *El Pensamiento Español*, la *Reforma* escribe lo siguiente:

«Dice bien nuestro colega: con arreglo al Concordato, que es ley en España, el clero debe cobrar completas sus asignaciones, y no hay por tanto razon alguna para que estas se mermen en la cantidad que importe el derecho de consumos que corresponde al vino que se emplea en el Santo Sacrificio de la misa.»

En *El Diario Español* encontramos este delicioso suelto:

«Nos pregunta *El Pensamiento Español* si la union liberal sostendrá, entre todos sus actos pasados, el que en 1854 fué causa de la caída del ministerio presidido por el conde de San Luis. Aparte de que aquel acto no es en manera alguna exclusivo de la union liberal, no tendremos inconveniente en contestar categóricamente al diario absolutista siempre que nos responda antes á otra pregunta nuestra. ¿Sostiene el Sr. Nocedal la conveniencia de que se levante en Manzanares un monumento conmemorativo de lo que *El Pensamiento* llama la *vicalvarada*?

En una alforja al hombro

llevo los vicios;

los agenos delante,

detrás los míos, etc.»

Después de sutilísimos distinguos entre el principio y el hecho, como si el hecho no fuera una consecuencia del principio y se pudiera admitir un efecto y rechazar la causa que lo produce, *El Pensamiento Español* nos dice que aun estando condenado en absoluto por el *Syllabus* el principio de no intervencion, cosa que afirmó primero, negó después y ahora vuelve á afirmar, es lícito no intervenir en algunas cuestiones, y para convencernos nos presenta este peregrino argumento:

«Se está robando en la casa del vecino. Son veinte bandidos que han penetrado en la habitación de un hombre indefenso. Tengo yo noticia del hecho; sé que aquellos bandidos son N. X. Z., etc.; todos amigos míos, y me consta que si yo les ayudo en la empresa, me ha de tocar una parte del botín; pero la honradez habla en mi corazón mas alto que la codicia, y me dice: no debes intervenir en una empresa tan infame. ¿Hago bien, ó hago mal en no intervenir en semejante robo? Todo el que conozca el *Decálogo* contestará inmediatamente: haces bien en no intervenir. ¿Se dirá por esto que me pongo en contradicción con la Santa Sede que ha condenado el principio de no intervencion? Quien tal dijera, no mereceria alternar con seres racionales. Si por el contrario, yo interviniera en ese acto inicuo, poniéndome de parte de los bandidos, ¿no me haria digno de un grillete? Nadie habrá que lo ponga en duda. Luego hay casos en que la no intervencion es lícita, y casos en que la intervencion es ilícita. Pero, replica *EL IMPARCIAL*, esos distinguos no los hace el Papa, sino ustedes. Y nosotros contestamos: Estos distinguos los hace el sentido comun.»

Este sofisma nos trae á la memoria aquel otro de Philotas:

—«Se debe administrar agua fria al hombre que padezca fiebre de cierta manera; es así que siempre se padece la fiebre de cierta manera, luego la fiebre se ha de curar siempre con agua fria.»

¿Qué tendrá que ver un crimen comun con una cuestion política?

Conste que las terminantes declaraciones de la autoridad infalible son respetadas por *El Pensamiento Español* solamente hasta cierto punto. Tal es la ortodoxia moderna.

En lo sucesivo, antes de decidirnos á obedecer las resoluciones que emanen del Papa, consultaremos al *regalista sui generis El Pensamiento* para saber hasta qué punto obligan, puesto que él se encarga de interpretarlas, y por lo visto no hay apelacion contra lo que falla en su tribunal por inspiracion de Dios ó del diablo.

Hemos observado con extrañeza que los periódicos ministeriales de Madrid nada han dicho, y eso que debía interesarles bastante á propósito de las discusiones habidas en la Cámara legislativa de Francia sobre el bombardeo de Valparaíso por la escuadra española.

¿Querrán decirnos nuestros colegas por qué no han rectificado algún error de pluma ó suma que hayan podido padecer el ministro de Estado de Francia ó los diputados que tomaron parte en los debates?

Dijo *La Regeneración* que en el ya célebre artículo de *El Español* tronando contra la Memoria del *Crédito Militar*, no le parecía todo oro, y *El Español*, saliendo por los cerros de Ubeda, contestó:

«Pues es oro y muy oro, caro colega, para todo el que se halle dispuesto á defender la dignidad y el decoro de la nación, y deja de serlo para los que no quieren dar muestras de españolismo, sea cual fuere el partido á que pertenezcan.»

Pero *La Regeneración*, que no se muerde la lengua, replica con la oportunidad y energía que verán nuestros lectores en las siguientes líneas:

«Nos parece que *El Español* abusa un poco y en daño exclusivamente suyo, de sus alardes de patriotismo, y que debe recatarse un poco mas para dar patentes que no todos esperan de él, y que muchos ni quieren ni necesitan recibir de sus manos. Debe saber *El Español* que los que hablan mucho de ciertas cualidades, dan á sospechar que esas son precisamente las cualidades que les faltan.»

Muy bien hablado y muy á tiempo.

REVISTA OFICIAL.

Día 14.

Se ha mandado restablecer en toda su fuerza y vigor lo presentó en el art. 9.º del reglamento de 21 de agosto último sobre ascensos militares, determinándose en su consecuencia que en lo sucesivo se destinen á la amortización de los excedentes tan solo una tercera parte de la totalidad de las vacantes, adjudicándose de cada tres de estas dos al ascenso y una al reemplazo.

Se ha dispuesto de real orden que en los cuerpos de infantería de marina, estado mayor de artillería de la armada, guardias de arsenales y compañía de inválidos, así como en los oficiales que procedentes de ellos pertenecen á la escala de la reserva, quede abolida desde luego la denominación de subteniente y adoptada la de alférez; con que se nombrará á aquella clase.

15.

Por el ministerio de Ultramar se ha encargado á los gobernadores civiles de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas que los ingenieros de caminos de los respectivos distritos, procedan desde luego al estudio de las obras de riego en las diferentes localidades, ya sea derivando las aguas directamente de los ríos, ya buscándolas en pozos artesianos, ya reuniéndolas por medio de pantanos artificiales, ó ya elevándolas por máquinas de los puntos en que puedan encontrarse.

18.

Por real orden de 5 del corriente expedida por el ministro de la Gobernación, se ha dispuesto que los alcaldes den conocimiento á los gobernadores militares de las respectivas provincias de todo individuo militar que definitiva ó temporalmente se encuentre en el punto donde aquellos ejercen su autoridad y se ausenten

del mismo, ya sea por destino, traslación de residencia, licencia, ú otro cualquier motivo, ó sin estar autorizados para ello.

20.

Ha sido nombrado comandante del vapor *D. Juan de Austria*, el teniente de navío D. Rafael Aragon y Rodríguez, y de la urca *Santa María* el de igual clase don Siro Fernandez. También han sido nombrados: comandante de artillería en el apostadero de la Habana el teniente coronel D. Tomás de Lora y Castro; del parque del arsenal de la Carraca el del igual clase D. Félix Llanos y de la Torre, y subdirector de la Academia del cuerpo el de la propia graduación D. Federico Santaló y Saenz de Tejada.

El gobernador superior civil de Filipinas participa al gobierno con fecha 23 de mayo último, por conducto del cónsul en Marsella, que no ocurre novedad en aquellas islas.

22.

En el periódico oficial encontramos los siguientes edictos:

«D. Ramon Quinzá, abogado, suplente segundo de juez de paz de la ciudad de Tortosa, regente del juzgado de primera instancia de la misma y su partido.

Por el presente primer edicto y pregon, se cita, llama y emplaza á los sujetos llamados, el uno D. Sebastian Malet de Latre, que se ha titulado en la sublevación verificada en las Salinas de los Alfaques el día 4 del actual, coronel del ejército nacional libertador, el que se puso como cabecilla al frente de los insurrectos, y el otro Miguel Masden, paisano, natural y vecino de Reus, cuyas señas de ambos sujetos se expresan á continuación; para que dentro del término de nueve días se presenten en este juzgado á responder á los cargos que les resultan en la causa criminal que se instruye en el mismo contra los precitados sujetos y otros, sobre rebelión en sentido democrático, pues si no lo hicieron les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Tortosa á siete de julio de mil ochocientos sesenta y siete.—Ramon Quinzá.—Por mandado de su señoría, Fernando Delmas, escribano.»

«D. Pedro Martín Losantos, juez de primera instancia de la villa y partido de Falset.

Por el presente, tercer pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á un tal D. Diego que vestía de coronel y demás personas que le acompañaban y se presentaron armados en la villa de Porrera la mañana del 9 de junio último, para que dentro del término de nueve días, se presenten en este juzgado á responder á los cargos que le resultan en méritos de la causa criminal que estoy instruyendo sobre alteración del orden público, pues que en hacerlo así se les oirá y guardará justicia, y de lo contrario se pasará la causa adelante parándoles el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Falset á cinco de julio de mil ochocientos sesenta y siete.—Pedro Martín Losantos.»

Por real decreto, fecha 18 del corriente, ha quedado aprobado el arreglo de las universidades y de las asignaturas que deben cursarse en cada una de ellas. Quedan subsistentes las diez establecidas, debiendo cursarse en la de Madrid todas las facultades hasta el grado de doctor inclusive; en la de Barcelona todas hasta el grado de licenciado; en la de Granada las de filosofía y letras, farmacia, medicina y derecho hasta la licenciatura, y la de ciencias hasta el bachillerato; en la de Oviedo solo la de derecho; en la de Salamanca las de derecho y teología, y la de letras hasta el bachillerato; en la de Santiago farmacia y derecho, y medicina de segunda clase; en la de Sevilla todas las facultades hasta la licenciatura, excepto la de ciencias, que solo alcanzará

al bachillerato; en la de Valencia derecho, ciencias hasta el bachillerato y medicina de segunda clase; en la de Valladolid medicina y derecho, y en la de Zaragoza derecho, medicina de segunda clase, y letras hasta el bachillerato.

Se ha dispuesto que durante la ausencia de D. Severo Catalina, director general de Instrucción pública, se encargue del despacho de todos los asuntos de la expresada dirección el Sr. D. Agustín Perales, director de Obras públicas.

Se ha hecho extensiva á las provincias de Ultramar la instrucción aprobada en 14 de febrero de 1857 por el ministerio de Fomento para el servicio de los faros colocados en el interior de las fortalezas.

Considerando de la mayor conveniencia que el servicio de faros se establezca en todas las provincias ultramarinas sobre las mismas bases que existe en la Península y se han establecido ya en la isla de Cuba, se ha acordado que rija provisionalmente en Puerto Rico y Filipinas el real decreto de 23 de febrero de 1856, dictado para la de Cuba, por el cual se aprobaba el reglamento para la organización y servicio de los toreros en los faros.

Se ha facultado á los gobernadores de las provincias de Ultramar, para resolver sobre los proyectos de nuevas alineaciones en las poblaciones que de ellos dependen, excepto cuando no se conformaren con el dictamen de la respectiva junta de obras públicas, y dejando á la resolución del gobierno los planos de las capitales de las islas.

23.

Por real decreto que hoy publica la *Gaceta* ha sido promovido al empleo de mariscal de campo, el brigadier D. Joaquín de Bouligny y Fonseca, en el turno correspondiente á la vacante ocurrida por fallecimiento de los mariscales de campo D. Francisco de Luxán y D. Francisco de Paula Warleta.

S. M. la reina, acompañada del primer secretario de Estado y de los altos funcionarios de la real casa, recibió el 21 del corriente en audiencia particular de despedida en el real sitio de San Ildefonso al señor marqués de Bella Caracciolo, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el rey de Italia, el cual puso en las reales manos la carta de su soberano que da por terminada su misión en esta corte.

El marqués, que mereció á S. M. la mas favorable acogida, entregó al mismo tiempo una carta en que su majestad el rey de Italia participa á S. M. el efectuado enlace del príncipe Amadeo, con la princesa Dalpizzo Della Cisterna; y por último, presentó á S. M. al agregado diplomático Sr. Baron Sidney Sonnino.

El gobernador superior civil de Filipinas participa con fecha 23 de mayo último que el día 10 de dicho mes fondó en el puerto de Manila procedente de Hong-Kong el vapor *Don Antonio Escañó*, conduciendo la correspondencia que salió de esta corte el 22 de marzo.

24.

El Sr. D. Miguel Tenorio de Castilla tuvo la honra el 16 del corriente, de entregar con las formalidades de costumbre á S. M. el rey de Sajonia la carta real que le acredita en calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España en Dresde al propio

tiempo que en Berlin y otros Estados de Alemania. El representante español mereció al rey de Sajonia una favorable acogida.

La *Gaceta* del 26 publica las siguientes disposiciones tomadas por el ministerio de Ultramar en todo junio.

Cuba.

En 5. Que á D. Joaquín Adriaenssens, delegado de Cuba para plantear el nuevo sistema tributario, se le abone el sueldo de su categoría y sus gastos de residencia en Cuba.

En 2. Se nombra consejero de administración en lo contencioso á D. Federico Fernandez Vallín, fiscal que fué del Tribunal de Cuentas.

En 5. Id. vocal de la junta consultiva de obras públicas á D. Pedro Tomé.

En 6. Al comandante D. Manuel Pezuela, administrador del depósito de emancipados.

En 11. Accediendo á la permuta entre D. Manuel Berrospe y D. Antonio Herant: queda el primero de archivero del gobierno civil de la Habana, y el segundo de tesorero del Monte de Piedad.

Id. id. Licencia por seis meses á D. Manuel Berrospe y por ocho á D. Carlos Cuervo Arango, oficial de correos, y por cuatro al ayudante de obras públicas D. Gabino Nieto.

En 24. Se admite la renuncia al ayudante temporero de obras públicas D. José Martín, reemplazándolo el del cuerpo D. Salvador Travado. Se da ocho meses de licencia al pagador de obras públicas D. José Darde, y noventa días al consejero de administración D. Pedro Ricat y Torres.

En 30. Se nombra jefe de negociado de segunda clase en la dirección general de administración al comandante D. Francisco Montoro.

En 6. Se aprueba la compra de tres lámparas para el faro de Cienfuegos. Id. que se hayan facilitado emancipados y presidiarios al ferro-carril central. Mandando reformar la tarifa del ferro-carril de Trinidad.

En 24. Pidiendo con urgencia la remisión de los proyectados trozos de ferro-carril de Villaciara á Puerto-Príncipe, y de este punto á Santiago. Disponiendo que el empadronamiento de esclavos para evitar el tráfico de negros comience el 15 de agosto.

En 25. Que se propaguen los que lleven los registros de censos de los municipios y distritos.

En 30. Que no se admita ninguna licencia sobre el tráfico de esclavos en la Habana, mandando extensivo á toda la isla el reglamento de la Habana, por el que defienden los sindicatos á los esclavos.

En 3. Se nombra alcalde mayor del distrito de San Cristóbal, Habana, á D. Antonio de Quintanilla, que lo era en Puerto-Rico, y de Bayamo en comisión á D. Ignacio Félix Escoto.

En 4. Declarando cesante á D. Rafael Reinoso, magistrado de la Habana, y nombrando en su lugar á don Miguel Alvarez Mir, consejero de administración de Puerto-Rico.

En 6. Declarando cesante á D. José Ramon Leal, fiscal en la alcaldía primera de Puerto-Príncipe, nombrando en su lugar á D. José María Rodríguez, que tuvo ese cargo en Santo Domingo. Declarando cesante al id. de Bayamo, D. Antonio de la Guerra y Herrera, y nombrando en su lugar á D. Benigno Blanco y Ortiguera, alcalde mayor de Santo Domingo. Nombrando oficial cuarto en la sección de contribuciones á D. Ramon María Romay, y para su vacante en loterías á D. Félix Verra. A D. Andrés Pidal para interventor de la administración de contribuciones en Villa-Clara. A D. Saturnino Gonzalez Diaz oficial quinto de la contaduría general de Hacienda. A D. Faustino Gomez, oficial quinto en la Ordenación, general de pagos.

En Id. Indultando á D. Enrique Blanco, vista de la aduana de la capital, que casó sin licencia.

En 26. Aprobando condicionalmente el nombramiento de suplente del tribunal de Cuentas, á favor de D. José Cano Manuel.

En 1.º Dando libertad de derecho á todo lo que importe la compañía telegráfica sub-marina, entre Cuba y la Florida.

En 28. Aprobando la suspension de los empleados que intervinieron en el despacho del bergantín americano *Munio Miller*, que llegó á Cárdenas el 26 de marzo.

En 27. Aprobando las medidas adoptadas por el gobernador superior civil, con motivo de la visita girada á la aduana de Santiago de Cuba por D. Mariano Vicente y Malo y D. José María Forcelledo; y declarando cesantes al administrador D. José Saenz Santa María, al contador D. Manuel Reig, al intérprete D. José Angel Cuza, al vista D. Manuel Terreros, al guarda-almacén D. Celestino Barea, al vista farmacéutico D. Joaquin Soler, y al celador primero D. Roque Manrique, electo oficial de la aduana de Sagua la Grande; disponiendo que pase el expediente original de visita al fiscal de S. M. en aquella audiencia para los efectos que correspondan; que se proponga para ascenso en su carrera á D. Mariano Vicente Malo y D. José María Forcelledo; que se publique esta disposición en la *Gaceta* de la isla, trasladándola á las administraciones de la renta, y que se encarguen frecuentes visitas á dichas aduanas.

puerto-Rico.

Día 6.

Se nombra oficial, cuarto de correos, en comision, á D. Rafael Leon.

26.

Se niega á D. Antonio Alonso Herrera, ayudante de obras públicas, el pago de la mitad del pasaje de su señora é hija.—Se señala el haber que corresponda al administrador general de Correos D. Carlos Lopez Azero.

12.

Se declara la caducidad del privilegio de D. Carlos Micard para conservar los eneros.—Se señalan 6.000 escudos para los gastos de la Exposición provincial de 1868. Que no se recargue la correspondencia que se recibe en aquella isla por la vía inglesa, bastando el porte que en España se pague.

3.

Nombrando alcalde mayor del distrito de Catedral á D. Francisco Rovira, secretario del gobierno de Fernando Pío.

11.

Concediendo licencia á D. Ignacio García Duvara para contraer matrimonio con doña Josefa Basch.

26.

Aprobando la permuta entre D. Félix Vega y don Emilio Suricalday; indultando á D. Saturnio Lopez, que vaó sin licencia.

22.

Mandando pagar á D. Antonio Padial sus servicios extraordinarios en la comision que desempeña.

Filipinas.

Día 3.

Se nombra á D. Luis Céspedes y Gato vocal de la consultiva de Obras públicas á D. Juan Cuartero y Sierra y á D. Máximo Udes, pagadores de Obras públicas; id. á D. Antonio Sevilla y Sanchez y D. Miguel Sevilla; á D. Manuel Sartón, secretario del gobierno de Visaya.

13.

Licencia para 90 dias á D. Rafael Villanueva, secretario del gobierno de Mindanao; por 8 meses al arquitecto de Visaya D. Domingo Escondrillo.

25.

Declarando cesante á D. Pablo Ortiga y Rey, gobernador civil de Manila.

6.

Nombrando teniente fiscal de la audiencia de Manila á D. Cristóbal Regidor, relator que ha sido en ella; idem promotor fiscal de la alcaldía segunda á D. Cristóbal Cerquella; para la de Cebú á D. Ruperto Gutiérrez y Cortés, para la alcaldía mayor de Antique á D. Dámaso Fernandez Miera.

26.

Nombrando tesorero central á D. Tomás Lopez Vergar, administrador central de colecciones y labores de tabacos, á D. Nicasio Suarez Llanos; administrador de la aduana de Manila, á D. Manuel Sanchez Caballero; tesorero en comision de la casa de moneda de Manila, á D. Manuel Bravo y Barrera.

REVISTA AMERICANA.

Cuba.

Hoy hemos recibido los periódicos de las Antillas españolas que examinamos en su orden de fecha.

—La tranquilidad sigue inalterable.—Continuaba la persecucion de los malhechores que iban cayendo en poder de la autoridad unos tras otros.

—Había sido asesinado por los bandidos el joven don E. Betancourt, empleado en el ferro-carril de Cienfuegos á Villaclara, y en Sagua la Grande D. José Imas.

—Seguía la importacion de asiáticos.

—Los Sres. Costa y Villalonga iban á inaugurar en el teatro de Tacon una temporada de zarzuela, y en el de Albisu se preparaban los Sres. Osorio, Segarra y Torresillas para funciones dramáticas.

—Con el título del *Belico* ha comenzado á ver la luz pública en Villaclara un periódico de literatura y modas.

—En San Juan y Martinez, hacian gran daño las lluvias.

—Quéjase los periódicos del aumento en el alquiler de las casas.

—Ha muerto D. Mariano Carballo, jefe del batallon de Batten.

—El individuo que por robar á un amigo el premio que había ganado en la lotería lo asesinó y metió en un cajón de plomo á bordo de un buque costero, embarcándose luego para la Coruña, gracias al telégrafo submarino fué preso aquí al llegar, y por el mismo telégrafo se dió cuenta de su captura, todo en pocos dias.

—Dice *La Aurora del Yumuri*:

«Ayer llegó á esta ciudad el honrado y entendido comisionado en corte por Matanzas, señor licenciado D. José Miguel Angulo: muchas personas respetables fueron á recibirle á la estacion principal del ferro-carril, y le acompañaron á su morada, donde tanto le ansiaba el amor de su familia.»

—Se aguardaba en la Habana al actor Valero y algunas otras primeras partes que con él han de ir á la isla de Cuba. También era esperada la Ristori.

—Ha muerto el joven D. Antonio Garrido y Sotolongu.

Segun noticias oficiales, el estado económico continuaba mejorando á las últimas fechas.

Se notaba mayor actividad en el mercado respecto á

los azúcares, y habían subido los precios, haciéndose numerosas e importantes ventas.

El aguardiente de caña había tenido en la semana última regular demanda, y la del café estaba limitada al consumo.

La importación del aceite de olivas era abundante, con buena demanda, sosteniéndose los anteriores precios, y abundante también la de aceitunas.

El afrecho escaso y solicitado.

De arenques había regular existencia y demanda.

El arroz de Valencia continuaba en la misma cotización.

El azafrán muy abundante, con limitada demanda.

Las ciruelas-pasas escasas y en demanda.

El chocolate abundante, y el de la Península poco solicitado.

Las frutas, tanto las en almíbar como las extraídas de Mallorca y Barcelona, continuaban abundantes y con limitada demanda.

La harina, con los nuevos atribos de Santander y Bilbao, aumentaron las existencias, siendo encalmada su demanda á los tipos de 9 1/2 á 10 ps. fs. barril.

El jabón abundante, con regular demanda.

De pasas escarida la plaza, con limitada demanda.

El periódico oficial nos hace saber el 24 que los trabajos preparatorios para el planteamiento de la reforma mencionada se hallan bastante adelantados, y vencidos también en su mayor parte los obstáculos consiguiéndose á esta como á toda innovación.

De los 42 ayuntamientos de la isla, 33 han remitido por completo los padrones de la riqueza territorial de sus respectivas jurisdicciones, y se esperaba que los restantes no demorasen el envío de iguales documentos.

Las matriculas industriales se hallan ya reunidas en la sección central de contribuciones y estadística. En la capital se habían matriculado sobre 6.000 industriales, y las cuotas de su contribución anual pasan de 2 millones de escudos: en las ciudades de Matanzas, Santiago de Cuba, Puerto-Príncipe y Villaclara lo han hecho más de 4000 individuos, los cuales satisfarán en totalidad 500.000 escudos próximamente.

Veintiun ayuntamientos, entre ellos el de la Habana, han solicitado encabezarse para el cobro de la contribución en sus distritos, y se estaban instruyendo los expedientes para celebrar los correspondientes contratos.

Puerto-Rico.

Las fiestas del patron de la isla *San Juan Bautista*, apenas habían sido celebradas.

—Se disfrutaba en la isla de la mayor tranquilidad.

—Se había inaugurado con un gran baile el casino de artesanos.

—Había tenido lugar el beneficio de la tiple de zarzuela doña Rosa Llorens. La compañía gustaba menos cada día, á juzgar por lo que dice *El Duende*.

—El ilustrado doctor Romera, aboga en un bien escrito artículo que publica *El Duende*, por el establecimiento de una universidad en aquella isla.

—*El Duende* pide la creación de un hospital civil, de que carece la isla.

Filipinas.

Hemos recibido los periódicos de Filipinas, cuyas noticias alcanzan hasta el 22 de mayo. El 27 del mes anterior sufrió la última pena de garrote vil en aquella cabecera el reo Domingo Inocencio, sentenciado por el superior tribunal de Justicia de aquellas islas por delito de homicidio. El día 9 de mayo fué ejecutado también el cabecilla de malhechores Apolonio de los Reyes. Este, desgraciado al entrar en capilla hirió á dos compañeros de calabozo.

Quéjense aquellos periódicos del incalculable mal que estaba causando en los campos una nube de langostas que destruyó completamente las sementeras del maíz. Dan cuenta los mismos de una horrosa tormen-

ta que produjo tres exhalaciones eléctricas, una de las cuales cayó en una de las casas del centro de la capital, siendo sofocado inmediatamente el incendio que ocasionó, sin que hubiera que lamentar desgracia alguna personal, y otras dos exhalaciones que cayeron en el campo mataron dos carabaos. En el pueblo de Balacan cayó otra exhalación que produjo la muerte de Nicolás Ortez que habitaba en el campo, y otra que se desprendió en el de Namacpacan, ocasionó la muerte de un carabao.

Santo Domingo.

El 16 de mayo fué fusilado en *La Vega* el general Manuel Rodríguez (a) Chivo, por revoltoso.

—El Consejo nacional ha decretado pensiones á las viudas, huérfanas é inválidos.

—Se ha establecido el sistema métrico decimal por acuerdo del Congreso.

—Se prohíbe tomar carga en las costas á buques menores de 50 toneladas para evitar el contrabando.

—El mismo Congreso dió el 16 del pasado su aprobación al tratado de paz, amistad, comercio, navegación y extradición concluido entre la república dominicana y los Estados-Unidos. Dicho tratado tendrá fuerza de ley en la república tan luego como se efectúen su ratificación y canje.

—Para dar ensanche al ramo de agricultura en toda la república, decretó el Congreso nacional el 28 de mayo el establecimiento en cada cabeza de provincia y distrito de una comisión agrícola, compuesta del gobernador respectivo, del alcalde de la comun, del administrador de Hacienda y de dos individuos mas de la población nombrados por el gobernador. Formará parte también de cada comisión otro funcionario que llevará el título de director de agricultura y será nombrado por el poder ejecutivo.

—Reinaba la tranquilidad en todo el país y el trabajo y las empresas iban desarrollándose.

—El presidente de la república se hallaba en Neiba, dictando algunas disposiciones por aquella línea.

Chile y Perú.

En el mensaje que el presidente de la república de Chile ha dirigido á las Cámaras, se dice que las repúblicas aliadas Chile, Perú, Bolivia y el Ecuador, solo habían aceptado condicionalmente la mediación de los Estados-Unidos en su contienda con España, pero que aún estaba pendiente la proposición de tregua modificada.

El gobierno argentino se había negado á adherirse al tratado de alianza ofensiva y defensiva contra España, de cuyas resultas Chile había notificado la terminación del tratado vigente con dicha república, que espira el 29 de abril de 1868.

El resto del mensaje se refiere á asuntos de orden interior, á la conclusión de las fortificaciones de Valparaíso, asuntos de Hacienda, etc., etc.

Los periódicos del Perú alcanzan á mediados de junio.

La noticia mas importante que nos traen es la de la muerte del mariscal Castilla, que falleció el 30 de mayo en la hacienda de Tibliche, en la provincia de Tarapaca, cuando con las tropas pronunciadas marchaba hacia el puerto de Arica. Dícese que ha sido efecto su muerte de una violenta caída; pero algunos aseguran que los años y el disgusto de no verse secundado, como esperaba, en el Perú, era la causa verdadera de su fallecimiento. El mariscal D. Ramon Castilla era indudablemente la figura mas importante del Perú, viniendo enlazado su nombre desde Ayacucho á todos los hechos de la independencia del Perú y habiendo ocupado durante muchos años la presidencia de la república. Esta catástrofe inesperada había puesto súbito término á la rebelión que días antes se extendía por la mitad de la república, haciendo grandes progresos en todas partes. La ciudad de Arica, que se había pronunciado ya en favor suyo, se entregó á las tropas del gobierno, el cual, de acuerdo con el Congreso, había tenido el

buen tacto de dar una amnistía general, de la cual solo han sido exceptuados los signatarios del tratado entre el Perú y España.

Montevideo.

En una carta de Montevideo, fecha 14 de junio, encontramos algunas noticias interesantes.

El Brasil ha firmado un tratado de comercio con Bolivia que por este hecho no facilitará al Paraguay los medios de defensa y recurso que antes le facilitaba.

Es importante este hecho porque inicia un principio de desmembración de la alianza de las repúblicas americanas llevada a efecto con motivo de la guerra de España.

La intervención intentada por los Estados-Unidos para terminar aquella guerra no ha tenido por ahora éxito.

En las costas de Castillos había naufragado un buque de la matrícula de Barcelona, pereciendo toda la tripulación y los pasajeros que eran cuarenta.

San Thomas.

Hemos recibido una colección incompleta del *Tiden-de*, cuya última fecha es del 15 del corriente, pero nada hallamos en ese periódico que no sea de interés puramente local.

En el Consejo colonial se estaba discutiendo si convenía elevar una exposición al gobierno de la nación pidiendo que el de San Thomas se declarase independiente del de Santa Cruz, á fin de evitar los inconvenientes que hoy sufre la primera de esas Antillas danesas, por tener autoridades que no pueden adoptar ninguna medida, por insignificante que sea, sin la sanción del gobierno de la segunda.

Se había presentado en quiebra la casa de los señores J. Cappe's Sons.

Durante el mes de mayo hubo en la isla 66 defunciones.

Estados-Unidos.

Nuestras noticias de la gran república alcanzan al 9 de julio.

El presidente había concluido su visita á Boston donde con gran solemnidad inauguró la nueva logia masónica.

Siguen las persecuciones contra los unionistas por los malvados del Sud. El capitán Brigham, empleado del gobierno en Tennessee, fué arrancado de su casa por una partida de separatistas, y después de apaleado, le pintaron de negro.

El célebre capitán Semmes, del corsario *Alabama* que tantos daños hizo al comercio norte-americano, había llegado á Cleveland y se pasea tranquilo por todos los Estados de Norte sin que nadie piense en molestarlo. Así se comprende la libertad. Puesta un día su cabeza á precio, concluida la guerra, la victoria se habría manchado con la venganza, por eso el Norte ha perdonado á todos.

Los tribunales habían dado algunos fallos contra varias compañías. La del ferro-carril de Pensilvania ha pagado 6.000 duros de indemnización, á un sacerdote lastimado en ella, por negligencia de sus empleados. Otra sentencia ha condenado á la compañía telegráfica del Oeste á pagar 10.000 duros é intereses por no haber transmitido á tiempo un telegrama mandando suspender el pago de una libranza, y á otra empresa telegráfica se le manda pagar 50.000 duros de daños y perjuicios por detener cinco horas la transmisión de un telegrama mandando detener la salida de un vapor que se hizo á la mar por no recibir á tiempo la contraórden. Un poco de esa justicia hace falta en España.

La señorita Josefina Lapham, de Ohio, ha recibido autorización para predicar después de concluir ventajosamente sus estudios.

No es solo California el país que se dedica á la fabricación del vino en América. En la Carolina del Norte se están haciendo grandes plantaciones de viñas, y no tardará mucho tiempo sin que los Estados-Unidos invadan el mundo con sus vinos.

Se multiplican las escuelas para libertos; pasan de 200.000 los adultos que están recibiendo educación por sociedades de beneficencia.

Los hombres políticos se agitan mucho con motivo de las próximas elecciones; el general Grant tiene muchas probabilidades de triunfo para la presidencia.

Mr. Seddon, el ex-ministro de la Guerra del gabinete del Sud, vive tranquilamente en su hermosa hacienda en Virginia dedicado á la agricultura.

REVISTA RELIGIOSA.

Pío IX, deseando demostrar hasta qué punto estima los obsequios que se han hecho á la Santa Sede y á su persona, ha usado en las ceremonias de estos últimos días, indistintamente, las tres magníficas Tiaras que posee, una regalada por Napoleón I á Pío VII, cuyo peso es de ocho libras, y su valor 234.923 francos; la otra regalo á Su Beatitud de la reina de España, valuada en 153.500 francos, y la tercera donativo de la guardia palatina, valorada en 21.000 francos.

Los monjes de Montealegre empiezan ya á poblar el monasterio situado en las crestas de las montañas cercanas á Badalona. Una persona que ha visitado recientemente aquel claustro, dice que son ya ocho los cenobitas que allí se albergan, disponiéndose la venida de mayor número, procedentes del vecino imperio.

El día 14 del actual, cuarto domingo después de la pascua de Pentecostés, ha sido publicado en el Vaticano, con las solemnidades de costumbre, el breve por el que se declaran canonizados á los venerables mártires Alfonso Navarrete, Pedro de Avila, Cárlos Spínola, Pedro de Zúñiga, Joaquín Díaz y otros compañeros, hasta el número de 205. A las diez de la mañana, y con asistencia de todo el alto clero, se cantó un *Te-Deum* al son de las campanas y de las salvas de artillería, mientras en el altar mayor se descubría á la vista de los concurrentes un inmenso lienzo que representaba el suplicio de los bienaventurados mártires.

A las seis de la tarde volvió Su Santidad á la capilla para venerarlos, en compañía de los cardenales y obispos.

El *Osservatore Romano* publica en su último número el mensaje que los españoles residentes en Roma han dirigido al Sumo Pontífice en el cual le ofrecen su pluma, sus sacrificios, sus intereses, su sangre y su vida.

El Sumo Pontífice contestó dando gracias por su afecto á los españoles que suscriben el mensaje, y otorgando la bendición apostólica á ellos, sus amigos y las doblaciones y provincias á que pertenecen.

El gobierno ha concedido la cantidad de 10.000 reales para continuar las obras de la iglesia de la Zaidia, en Valencia.

Mgr. Lavigerie ha sido nombrado recientemente por Su Santidad, vicario apostólico del Africa, que se conoce con el nombre de Central. El nuevo vicario dispone una misión que lleve á tan apartadas regiones la luz del Evangelio.

Dice un periódico religioso:

«Los donativos destinados al alivio de las necesidades del Sumo Pontífice y recaudados hasta el día, ascienden á mas de veinte millones de reales, sin que todavía hayan ingresado en las arcas del Tesoro gruesas sumas de que se tiene noticia se destinan á dicho objeto.»

Hé aquí la lista de los prelados procedentes de Roma que habrán desembarcado ayer en Barcelona:

Señor cardenal de Santiago, patriarca de las Indias, arzobispos de Tarragona, Zaragoza, Granada y Valladolid, y obispos de Barcelona, Pamplona, Urgel, Gerona, Cádiz, Plasencia, Puerto-Rico, Habana, Tortosa, Segorbe, Orihuela, Avila, Tuy, Orense, Oviedo, Leon, Palencia, Santander, Nueva Holanda, Pittsburgo, California y Nueva Cáceres.

Parece que el señor arzobispo de Santiago saldrá inmediatamente para su diócesis con el fin de hallarse allí el día 25 de este mes.

En la mañana del 21 se verificó el desembarco de los treinta prelados que ha conducido á Barcelona desde Civita-Vecchia el vapor *San Quintín*. Concurrieron á este acto el capitán general, y todas las autoridades de la provincia. El muelle y las calles que debia atravesar la comitiva se hallaban cuajadas de gente.

Los prelados se dirigieron procesionalmente desde el puerto á la iglesia de la Merced, presididos por el obispo de Barcelona con capa pluvial y los arzobispos de Santiago y Tarragona. Despues de cantarse allí una *Salve y Te-Deum*, se dió por terminada la ceremonia.

Algunos de los prelados han retrasado su salida.

A pesar del protestantismo la mision de la compañía de Jesús en Madagascar no deja de hacer progresos. El 19 de marzo último, fueron bautizados 58 adultos en Tananarive en la iglesia del Sagrado Corazon. Ocho dias despues, en el mismo templo, recibieron el Sacramento de la confirmacion 125 personas y en la iglesia de la Inmaculada Concepcion recibieron el bautismo 46 adultos, y la confirmacion 106 el domingo de *Quasimodo*.

La iglesia de Armuña, provincia de Almería, ha tenido que cerrarse por su estado de ruina. Los vecinos de aquel pueblo han elevado una exposicion al gobierno pidiendo siquiera 2.000 escudos, para hacer las reparaciones mas urgentes.

El virey de Egipto ha regalado á la emperatriz Eugenia la propiedad del terreno sobre que está arraigado el árbol bajo el cual, segun la tradicion, descansó la Virgen durante su huida á Egipto. S. A. ha entregado á la emperatriz una caja dentro de la cual hay un puñado de tierra procedente del suelo en que el árbol está plantado, un pedazo de corteza del mismo árbol y el *hodjet* ó título de propiedad.

REVISTA BIBLIOGRAFICA.

Acaban de ponerse á la venta unos *Elementos de geografía astronómica, física y política*, escritos por D. José María Anchoriz, catedrático de historia en la universidad de Valencia.

La excelente obra del obispo de Orleans monseñor Dupanloup, titulada *La predicacion popular*, ha sido traducida al español y se halla de venta en las principales librerías de esta corte.

Ya se ha terminado la impresion del libro que contiene las poesias premiadas en el certámen del centenar de Valencia, y en breve se repartirán los ejemplares á los autores de las mismas.

REVISTA CIENTÍFICA.

M. Calvert, químico de Manchester, ha publicado una nota interesantísima sobre el ácido fénico y sus distintas y numerosas propiedades. Este agente, que se obtiene del alquitran, desempeña un papel importantísimo en la práctica médica, destruyendo los miasmas atmosféricos, no sin reemplazar ventajosamente el cloruro de cal en la curacion de úlceras inveteradas. Aplicado el ácido á los líquidos que pueden fermentar, detiene instantáneamente la fermentacion. Arrojado sobre las pieles, preserva de una manera radical su destruccion, eliminando el mal olor y el principio de alteracion que las disgrega. En la agricultura el ácido fénico presta ya servicios de suma importancia: lavando los corderos con jabon cuya base sea el ácido fénico, se curan radicalmente del moquillo y de otras dolencias. Como color, en las fabricas de tinte el ácido fénico rivaliza con la anilina. Es de todo punto imposible dar cuenta de las numerosas aplicaciones que ya ha recibido esta sustancia.

Ultimamente han publicado los periódicos extranjeros, y reproducido algunos españoles, la noticia de que un académico ha sostenido en una corporacion científica que la hoja de la patata, convenientemente desecada, puede reemplazar hasta con ventaja al tabaco, porque tiene las mismas cualidades excitantes que esta planta, y pertenece á la misma familia. Una persona que ha hecho algunos ensayos, que han dado un resultado muy satisfactorio, da cuenta en un periódico en los terminos siguientes, del procedimiento que ha seguido, y que puede ser de mucha utilidad para los que trateu de practicarlos:

El día de San Juan tomé una rama de patata verde y la colgué al aire libre, donde no pudiese mojarse. Secas las hojas algunos dias despues, hice con ellas un cigarrillo de papel y noté con gran satisfaccion que, fumadas, tenian el mismo gusto que el tabaco cojido verde, secado del mismo modo y fumado tambien sin ninguna preparacion, pareciendome notar que la hoja de patata en ese estado es mas excitante aunque el tabaco en el mismo y de combustion mas fácil. Animado con este ensayo, he hecho otros, cuales son el de prensar la hoja de patata como se prensa la de tabaco y el de rociarla con una infusion de la misma hoja, y he visto que aumentaba en fuerza y aroma, de modo que voy creyendo posible que la hoja de la patata puede reemplazar al tabaco, si es que la higiene no se opone á ello.

Un práctico distinguido de Nápoles, el señor Lucca, ha publicado últimamente un nuevo tratamiento para conseguir la desaparicion de las manchas de la córnea. Los resultados conseguidos con numerosos individuos en la sala del hospital denominado de los *Incurabili*, Nápoles, que dirige el Sr. Lucca, y en la clinica particular de este profesor, ponen en evidencia que el sulfato de sosa en solucion acuosa, y mucho mejor en polvos tenues, destruye, en un tiempo mas ó menos prolongado, la opacidad total ó parcial de la córnea.

Acaba de descubrirse una sustancia animal que procura una cola sumamente enérgica para pegar los trozos de porcelana, de cristal, loza, etc. Dicha sustancia se encuentra en una pequeña vejiga blanquecina, llena de una materia grasa y gelatinosa situada en la extremidad del cuerpo de los grandes caracoles. Aplicando esta á las partes de los cuerpos que hemos indicado, adquieren tal adherencia despues de algun tiempo, que es imposible destruir la union.

Sabido es que el rayo cae muy raras veces sobre los trenes de los caminos de hierro cuando se hallan en marcha. Sin embargo, la semana última sufrieron este accidente el mismo día dos trenes: uno en la línea de París á Lion y otro en la de Saint Rambert á Grenoble.

En ambos hizo la descarga muy poco efecto, quedando localizada en el wagon en que cayó y que por fortuna era de mercancías.

Repetidos experimentos efectuados en los Estados- Unidos y en Inglaterra, con los cañones rayados y los proyectiles de acero, han demostrado que ciertas maderas blandas y resinosas, por efecto de su elasticidad, resisten mejor que las maderas duras á la penetración de los proyectiles. Nadie ignora que en razón á su peso exiguo, á la disposición de sus fibras y á la resina que contienen, las maderas de que tratamos, resisten energicamente á los agentes destructores que residen en la atmósfera, siendo ventajoso su empleo en los cimientos y en todas las construcciones, en las cuales se utiliza la madera verticalmente, siempre que no se les haya extraído la resina, por cuya razón se prefieren los pinos de España á los del Norte.

El Padre Secchi ha hallado el modo de hacer escribir á la lluvia y al viento. Su *meteorógrafo* es una máquina en la que el viento escribe los grados de su velocidad y de su dirección, y la lluvia el tiempo y la cantidad en que ha caído del cielo.

Este ingeniosísimo instrumento registra automáticamente, por medio de curvas que con lápiz común traza en hojas de papel preparadas al efecto, todas las variaciones atmosféricas ó meteorológicas. Se compone de una base, sobre la que se alza un castillo con cuatro columnas que sostienen todas las piezas de la máquina. Entre las columnas corren con movimiento uniforme y descendente dos cuadros en donde se registran todos los fenómenos uno tras otro. El primer cuadro sirve ordinariamente para hacer la historia atmosférica de diez días, el segundo la de dos; pero la duración puede variarse á placer.

En el primer cuadro, un barómetro con balanza, perfeccionado, señala la presión atmosférica: una banderola la dirección de los cuatro vientos, y el molinete de Robinson la velocidad de los mismos. Además, un termógrafo metálico revela la temperatura aproximada hasta un cuarto de grado, y designa la cantidad y hora en que ha llovido.

En el segundo cuadro, una repetición del barómetro revela con toda minuciosidad, por medio de una escala ascendente, cuál ha sido la presión atmosférica durante la borrasca; un psicometro dá á conocer la humedad hasta un décimo de grado y, si vuelve á llover, en otro aparato se registra la cantidad de la nueva lluvia.

REVISTA ARTÍSTICA.

Dice un colega:

«Nos ha indignado ver que los periódicos franceses se rien de los músicos españoles que han tenido la debilidad de ir á París á tomar parte en el certamen que ha debido ya celebrarse.

Y nos ha indignado tanto mas, cuanto es nuestra la culpa de que tan malamente se nos juzgue en el extranjero. Si no hubiéramos caso de sus vulgares notabilidades musicales que vienen á sacarnos los cuartos, adulándonos mientras están en España, no nos sucedería lo que nos sucede.»

En las inmediaciones del pueblo de Belmonte, distante dos leguas y media de Calatayud, han sido descub-

iertos varios trozos de pavimento romano, y parte de los cimientos de un edificio que al parecer debía servir de baños ó termas.

Esta preciosa joya arqueológica, encontrada á la profundidad de un metro, consiste en unos ricos y variados mosaicos, compuestos de mármoles negro y blanco, fuertemente adheridos á un sólido cimiento. Los dibujos perfectamente combinados, son ya de forma romboidal ó cuadrada hábilmente combinados, y adornados en sus extremos y centros con orlas caprichosas, estrellas y delfines.

El propietario de estos terrenos, ha tomado por su cuenta la continuación de los trabajos.

Dos individuos de la academia de San Fernando, vocales de la comisión de monumentos artísticos é históricos de la provincia, han pasado al referido pueblo, y practicado sobre el terreno varias investigaciones, con objeto de poder fijar la época de la construcción y de mas pormenores relativos á tan importante descubrimiento.

Dice el *Diario de Barcelona*:

«Desde la apertura de la Exposición retrospectiva ha ido cada día en aumento el número de personas que la visitan, de modo que en los días destinados para la entrada pública es difícil examinar detenidamente los objetos expuestos sin padecer algunas inevitables incomodidades.»

La junta de Guipúzcoa ha mandado adquirir, mediante conformidad en las condiciones, un ejemplar en mármol de la estatua de San Ignacio de Loyola, esculpida por D. Marcial Aguirre, y premiada en la última exposición de bellas artes de Madrid.

Por fallecimiento del arquitecto Sr. Molina, la excelentísima diputación de Barcelona ha nombrado interinamente para reemplazarle á D. Narciso José María Bladó.

REVISTA CRIMINAL.

En la tarde del 10 del corriente se presentaron en casa de un propietario del pueblo de San Fauto de Cap Centellas, Barcelona, unos hombres armados, y pidieron se les hospedara aquella noche y diese de cenar.

A la mañana siguiente, cuando iban á continuar sus tareas de la trilla los labradores que el día anterior se ocupaban en dicha casa, extrañaron encontrar todavía la puerta cerrada y llamando á los de adentro, se les contestó que no podían abrir por hallarse atados todos. Fueron pues dichos labradores á dar parte á la autoridad, la cual se presentó acompañada del juez de Grannollers, y con ayuda de varias personas descerrajaron la puerta principal encontrando cerradas y sin llaves todas las de la casa y atados, en cuartos diferentes, todos los individuos de la familia, robados todos los intereses y ropas y á mas una hija mayor de la casa brutalmente atropellada. La Guardia civil compareció rápidamente de varios puntos y en combinación con los señatones que se alzaron de todos los pueblos, vecinos al lugar de la ocurrencia, dieron una batida que hasta el momento no ha dado por resultado la captura de los criminales.

En la noche del 6 al 7 del corriente mes, se ha cometido en Lucena un robo sacrilego. La venerada imagen de Nuestra Señora de Aroceli ha sido despojada de muchas de sus mas hermosas y ricas alhajas, sin que has-

ta ahora se haya podido averiguar quiénes sean los autores de tan horrendo crimen.

El jueves anterior se cometió en el pueblo de la Rinconada, provincia de Sevilla, un crimen que hace estremecer. Un marido que vuelto de segar, había mal gastado el producto de su sudor, fué reconvenido por su mujer, que se hallaba criando, no por aquel hecho especialmente, sino porque despues de dar á su dinero tan punible destino, se atrevia á exigirle aún mejor pan que el que le había puesto en la mesa y que no tenía medios de adquirir. Esto parece que bastó para que sacándola al campo con un pretexto, la atase á un árbol y cortándole los pechos con la mayor sangre fría é inhumanidad, le descargase con un ladrillo sobre la cabeza tantos y tales golpes, que la dejó cadáver. La guardia civil prendió al terrible agresor.

Un diario de Sevilla denuncia el hecho de haber sido extraído de la maleta de un rico propietario que viajaba por el ferro-carril de Cádiz, la cantidad de 9.000 rs.

Otro, de esta corte, se lamenta de que el tren en que marchó á Zaragoza el director de obras públicas, y en cuya puntualidad, como es natural, debió la empresa esmerarse, llegara á Zaragoza con una hora de retraso, siendo causa de que varios viajeros que necesitaban enlazar con los trenes que se dirigian á Bilbao, San Sebastian y Pamplona, vieran frustrados sus deseos.

Este es el pan nuestro de cada día, pero no el pan que piden las empresas.

El pueblo de Consuegra, acaba de ser testigo de un crimen tan horroroso que acaso no pueda hallarse otro semejante.

Un hombre de sesenta años, separado de su mujer, que vivia en otro pueblo, ha dado muerte á dos gemelos que había tenido de una manceba suya, á pesar de la oposicion de esta, que preferia el deshonor á la muerte de sus hijos.

Pero lo mas horrible del caso, es, que segun declaracion de la madre, en los veinte años que llevaba de ilícitas relaciones con el matador, había este hecho sufrir la misma suerte á otros doce hijos suyos.

Mentira parece que haya padres tan desnaturalizados.

Segun nos escriben esta es la causa del antiguo juzgado de Consuegra en que tiene que entender el de Lillo.

En Oneonta, pueblo del condado de Otsego, un hijo ha matado á su madre, disparándole un pistoletazo en la cabeza y otro en la pelvis, y despues ha vuelto el arma contra él y ha hecho fuego, entrándole la bala por el ojo derecho y saliéndole por el oido. La madre murió en el acto; créese que el hijo sobrevivirá.

El martes 14 fué asesinado en Valencia en la carretera de Madrid, un arriero á quien robaron los malhechores: se han puesto preso dos carreteros sobre quienes recaes sospecha.

Dice el *Diario de Barcelona* que en el pueblo de San Martin de Provensals, están muy alarmados con los incendiarios. En ocho días han pegado fuego á las mieses de un solo propietario cinco veces.

En Tortosa ha sucedido una desgracia, que no hay certeza de que haya sido voluntaria, pero por las circunstancias que la han acompañado hace temer que tengamos que lamentar un suicidio. El viernes por la mañana, á hora bastante temprana, el peon empleado en las obras del puente de la via férrea, encargado de soltar la tremenda maza con que se clava el pilotaje en el Ebro, puso la cabeza sobre el pilote, quedando muerto en el acto y con la cabeza completamente deshecha. Parece que este infeliz faltaba tres días de su casa, don-

de había tenido disensiones con su mujer; pero tal vez solo á un descuido ó una casualidad se deba su muerte, que debió ser instantánea, pues el enorme peso de la maza destrozó completamente su cabeza.

Ha aparecido en las inmediaciones de Ronda una cuadrilla de bandoleros que tiene á aquellos habitantes en un estado tal de alarma que no se atreven ni á salir de las paredes del pueblo. El terror es tanto que los labradores tienen abandonadas sus fincas, y si alguno se vé en la necesidad de salir lo hace acompañado de criados armados de escopetas y con grandes precauciones. Las señoras que van á los baños, que están un tiro de bala de la poblacion, no se atreven á ir mas que acompañadas de la guardia civil.

Creemos que se pondrá el oportuno remedio para librar á los rondeños de aquella horda de foragidos.

La crónica criminal de Valencia es bastante extensa por desgracia.

El juzgado del Mar levantó el cadáver de un hombre labrador, segun revelaba su traje. Habia sido asesinado á espaldas del jardin del Santísimo, encontrándole una herida de arma de fuego que le había destrozado la cabeza, y dos puñaladas en la espalda.

Otra víctima de sangrientos odios fué sin duda una pobre mujer, que trabajaba en una de las fábricas de la ciudad, y á la que se encontró el mismo día asesinada en la acequia de Vera, en el término de Alboraya. El asesino ó asesinos habían cebado sus criminales instintos en la infeliz que apareció atravesada por doce puñaladas.

El juzgado trabaja con actividad por descubrir los autores de estos asesinatos.

Dias pasados se encontró colgado de una higuera en las inmediaciones de Figueras, el cadáver de un hombre. El estado de putrefaccion en que se hallaba daba á entender que hacia ya muchos dias que se consumió el atentado.

REVISTA MERCANTIL.

Con razon dice un colega que el medio de salir de la angustiosa situacion que atravesamos está en nosotros mismos. Con presupuestos cuatro y cinco veces mayor que el nuestro marchan desembarazadamente Inglaterra, Francia y los Estados-Unidos, sin que sea para ninguno de aquellos pueblos una señal de ruina la contratacion de un empréstito, ó el aumento de las cargas públicas. Esto consiste en que allí ha creado el trabajo una gran riqueza, y en que el espíritu mercantil se fija en todo y explota cuantos ramos pueden reportar alguna utilidad.

Nosotros en cambio dejamos tranquilamente que se esporten nuestras inmensas materias primeras para recibirlas despues en forma de objetos; seguimos empleando en la agricultura prácticas rutinarias, y ni conocemos un solo ramo de la industria agrícola, ni atendemos á mejorar nuestros vinos, ni á introducir las mejores especies, ni hacemos, en fin, mas que esperar á que los extranjeros vengán á llevarse lo que les acomode de lo que buenamente se produce.

Dos cosas hacen falta para salir de esta situacion: el conocimiento de las aplicaciones agrícolas é industriales que ha sancionado la ciencia moderna y el desarrollo del espíritu mercantil.

Esto es mas bien obra del particular que del Estado: lo único que puede pedirse á este es que coadyuve á la creacion de establecimientos destinados á la enseñanza agrícola é industrial, pero aun así se puede prescindir de él. Asóciense los propietarios: lean, estudien y en-

sayen, y es seguro que se conseguirá elevar la producción a una cifra inmensamente superior á la que hoy alcanza.

Esta es la manera de resolver todas las cuestiones económicas, lo mismo referentes al Estado que á los particulares; mientras así no se haga, mientras se espere todo del acaso y no de los esfuerzos individuales, es imposible que España sea lo que debe ser.

Para formarse una idea de lo que son los Estados-Unidos, bastará decir que el total valor de la producción en el de Massachusetts asciende á la cantidad de 517.240.613 duros, siendo de 174.499.950 el capital invertido, y empleando 271.421 brazos.

En 1855 el valor del capital producido fué de 295.820.682, de 120.693.258 dollars el invertido, y 245.908 los brazos empleados.

Estas cifras dicen mucho en favor de la laboriosidad de aquellos habitantes, que se aplican con fervor, tanto á crear nuevos manantiales de riqueza, como á mejorar los conocidos y puestos en prácticas. El carácter ó la fisonomía pública, por decirlo así, da idea del bienestar y de la holgura, si no de la riqueza; y aunque no faltan, sobre todo en Boston, como en todas las capitales populosas, ni tunos, ni vagabundos, ni malhechores, y de estos tabacos innobles y vergonzosos en que no solo alienta el vicio, sino el crimen, preciso es convenir en que la generalidad de la población es modesta y hacendosa, y que tanto en la vivienda del menestral como hasta en la de la clase mas inferior, se percibe como un reflejo del *comfort*, que en vano se buscaria en otras partes. La mendicidad es allí desconocida; y la instrucción, que sustenta gratuitamente la villa, está sumamente difundida, sobre todo entre las mujeres.

Las obras del ferro-carril asturiano han tenido que suspenderse en el punto de Natahoyo por carecer de terrenos para los trabajos: entre tanto los expedientes de expropiación yacen en el olvido, y no acaba de resolverse tan interesante asunto.

En los demás trozos, hasta Entrepeñas, se sigue trabajando activamente, y se cree que en breve estarán terminados: en las trincheras del túnel de Robledo y en algunos puntos del concejo de Llanera, se ocupan hasta unos 200 hombres.

La navegación interior de Francia constituye hoy una red que mantiene las comunicaciones en todo el país. La extensión de los rios navegables comprende 9.600 kilómetros y 5.050 la de los canales de navegación, lo cual constituye un total de 14.650 kilómetros.

Las mas importantes de estas vías para el comercio son: la de París al Havre por el Sena, la de París á Estrasburgo y al Rhin por el Marne, de París al Mediterráneo y á Lyon por el Sena, el Yonne, el Saona y el Rhona.

Añádase á esto una inmensa red de ferro-carriles y otra mas superior aun de carreteras y se comprenderá fácilmente el desarrollo mercantil de la nación vecina.

Hoy ha publicado la *Gaceta* los estados relativos á la situación de diez y ocho sociedades de crédito que creemos sean todas las que existen en la Península. Esta situación se refiere á fin de junio último y ofrece datos muy dignos de consideración.

Las diez y ocho sociedades contaban con un capital de 109.316.157 escudos y habían elevado su activo á 181.376.099; pero solo contaban con una existencia en caja de 3.379.868. Esto demuestra lo precario de su situación.

Las sociedades contaban con 9.760.112 escudos en efectos en cartera y 9.606.420 en fondos públicos, mas como los primeros son difíciles de realizar por lo apurado de la situación mercantil, y los segundos no podían enajenarse sin un quebranto notable por haber bajado un 20 por 100 desde la época en que fueron adquiridos, resulta claramente que no puede esperarse un cambio favorable en las sociedades mientras no se experimente en las condiciones generales de los mercados.

Esto es todo lo que podemos decir en este momento sobre un asunto tan interesante.

La *Union Mercantil* aprecia en ochenta millones de pesos la pérdida que ha causado al principado catalán la baja de los valores fiduciarios y la paralización de transacciones. El quebranto experimentado en el resto de España, apenas puede sujetarse á cálculo.

La memoria presentada en la junta general de la compañía del ferro-carril de Zaragoza, Pamplona y Barcelona, celebrada el 16 de junio último, anuncia que el gobierno le ha concedido un suplemento de subvención de 2.810.516 frs. en compensación de las pérdidas que sufrió en la realización de los títulos con que el Estado satisfizo el importe de las subvenciones primitivas.

Aprobada por el gobierno la fusión de las dos líneas de Zaragoza á Pamplona y de Zaragoza á Barcelona, la compañía solicita la autorización para emitir obligaciones especiales, á cuyo servicio esté afecto el producto del impuesto del 10 por 100 sobre los billetes de viajeros que el gobierno ha cedido á las empresas.

La memoria manifiesta que el importe de la deuda flotante de la compañía, deducida la existencia, en caja en 30 de abril último, se acerca á 4 1/2 millones de francos, comprendiendo en esta suma los atrasos por intereses de las obligaciones que no se han pagado desde octubre del año anterior. Para extinguir esta deuda, se propone á los tenedores de obligaciones que abandonen durante dos años la mitad de sus cupones, sin perjuicio de recibir mas tarde la otra mitad.

El número de kilómetros construidos y explotados es de 231 en la línea de Pamplona; y por las de Barcelona y Tardienta á Huesca 886, que en junto hacen 619. Lo que hace subir el costo de construcción de cada kilómetro á 379.072 francos.

El producto bruto kilométrico ha sido de 16.740 francos y el neto de 7.336; lo que hace subir á 9.404 francos el gasto de explotación ó 56 por 100 del ingreso íntegro.

En 1865 la compañía explotaba 15 kilómetros menos que en 1866; y sin embargo, el producto neto en 1865 fué 489.053 superior al producto de 1866.

Cualquiera que busque fríamente la causa de la decadencia de ciertas industrias en determinadas localidades de España la hallará con la mayor facilidad. La causa no es otra que el abandono en que se ha tenido y se tiene la adopción de máquinas arrojadas á los conocimientos del día. Segovia que tanto se distinguía por sus famosos paños y cuya industria alimentaba allí á millares de familias ha quedado reducida á la nulidad.

Esto, como observa muy bien una persona ilustrada en una carta que dirige á un diario de esta corte, consiste en que mientras los fabricantes de Tarrasa, Alcoy, y otras poblaciones introducían máquinas poderosas para el hilado y tejido de los paños, los segovianos permanecieron apegados á las antiguas fábricas, y no pudiendo producir tan barato como los fabricantes antes citados, el consumidor se ha ido alejando de ellos paulatinamente y una tras otra han tenido que irse cerrando sus fábricas.

¿Ha sido esto efecto de la rutina, de la oposición á los adelantos, ó de la falta de capitales? Todo puede haber entrado en ello; pero sea como fuere, importa difundir allí como en todas partes los conocimientos mo-

dermos para que las poblaciones que aun conservan restos de un pasado industrial, puedan volver á la vida y surja en los demás el espíritu laborioso que debe reger al país.

REVISTA AMENA.

EN EL MAR.

Otra vez, Océano, del destino
la rueda caprichosa
me arrastra junto á tí, que entera guardas
de mi niñez la historia.

Otra vez á tu arrullo me adormezco
como en aquellas horas
en que tus tempestades presagiaban
tempestades mas hondas.

Tú eres el mismo mar que tantas veces
fijó mi vista absorta,
dando á mi corazón el dulce anhelo
y la mortal zozobra.

Yo no soy el que fui; lentos los días
llevanse unas tras otras
de mi infantil edad las ilusiones,
mis esperanzas locas.

Sin tregua, como tú, rudo combate
en lid que me destroza,
pero no cedo ante el escollo inmóvil
que mi furor redobla.

Ya no me alegra el rayo de la luna
cuando tu espalda borda,
ni el sol que al declinar tinte tu frente
de mágica aureola.

Ni del delfín los caprichosos juegos,
ni las sencillas notas
que modula el alción, triste habitante
de la desnuda roca.

Náufrago de otro mar, vengo á tu seno,
trayendo en mi memoria,
con los delirios de mi edad pasada,
mis amarguras todas.

Harto tiempo, feliz, hallé á tu lado
la paz que busco ahora;
harto mezclé al murmullo de tus vientos
las risas de mi boca.

Hoy del raudal oculto de mi llanto
te ofrezco algunas gotas,
de este raudal que, abierto, bastaría
para endulzar tus olas.

M. DEL PALACIO.

El cuerpo de cocineros de la reina Victoria se compone de el jefe de cocina, con 3.500 duros al año, tres maestros de cocina, con 1.750 duros cada uno, dos asistentes, dos maestros de asados con cuatro aprendices, dos aderezadores, un guarda almacén, seis auxiliares, cuatro mujeres para hacer rellenos y adornos, dos ingenieros para la máquina de vapor y dirección de los aparatos mecánicos. La repostería forma otro cuerpo aparte.

Del *Cascabel* copiamos lo siguiente:
«Ahora se va á estudiar el mejor sistema de sellos de franqueo, para evitar falsificaciones.
Eso sí, aquí se estudia mucho, pero se aprende poco.»

Los déspotas son como los salvajes, que derriban á hachazos el árbol cuyo fruto quieren coger.

Se ha descubierto una falsificación de títulos de la deuda pública.
Pues señor, bueno; eso solo nos faltaba.
Sobre los que hay legítimos, unos cuantos falsos!
Les digo á Vds. que estamos frescos.»

SONETO.

Yo quisiera cantar tu faz serena,—que á las flores de abril les causa enojos,—y quisiera cantar tus bellos ojos,—cuyo mirar angélico enagena.—Yo quisiera cantar de tu alma buena—la inocencia que muestran tus sonrejos,—y el suspiro que dan tus labios rojos—y tu risa gentil que me envenena.—Yo anhelara cantar con gran denuevo—ese desden que mi pasión combate—y ante el cual humillado retrocedo,—yo cantara el dolor que mi alma abate—y otras cosas también... pero ¡no puedo!—¡porque tengo un flemon como un tomate!—O. CANO y NUÑEZ.

Dios ha creado los pájaros para proteger los granos, las legumbres y los frutos del estrago que hacen los insectos.

Cada pájaro que muere representa millones de insectos que se salvan, y algunos millones de insectos producen el hambre.

El hombre es impotente contra las orugas, solo el pájaro detiene la reproducción indefinida de los insectos.

El que protege á un pájaro, trabaja para alejar la escasez.

El que mata un pájaro, contribuye á encarecer el pan.

Sueltos de *El Cascabel*:

«Nos podrán Vds. decir en qué estado están las causas formadas á varios periódicos cuando comenzó á regir la actual ley de imprenta?»

«Creemos que los periódicos encausados son *La Regeneración*, *El Diario Español*, *EL IMPARCIAL*, y *El Cascajel*.

«Decimos esto, porque, para un hombre de bien, es muy penoso no saber si es un tunante ó un infeliz.»

«Nos han hablado muy bien de una comedia nueva titulada: *El demonio metido á devoto*.»

La compañía árabe que ha sido contratada para el teatro Internacional de París, ha ofrecido al público el siguiente programa:

- 1.º Pulverizar con los dientes carbones encendidos.
- 2.º Introducir en la boca hierros candentes y chuparlos como caramelos.
- 3.º Comer hojas de higuera de Berberia; (las espigas que tienen son como agujas.)
- 4.º Jugar con serpientes y escorpiones en libertad (las picaduras son mortales.)
- 5.º Comer escorpiones y otros animalitos sabrosos.
- 6.º Ejecutar arriesgados ejercicios con yataganes, gúmbas, cimitarras, puñales, etc.

Al solo anuncio de tan sorprendente espectáculo se ha cubierto el abono de casi todas las localidades.

Hace pocos días que formaron un corro en las cuatro calles algunos estudiantes para murmurar con poca caridad de cuantos tenían la desgracia de pasar por allí.

—Eae, decía uno, es tonto; ese pedante; ese orgulloso; ese es un calabaza.

Acertó á pasar un joven, y dijo uno de ellos:

—Eae tiene cara de bestia.

—Yo lo conozco, contestó otro, y sé que su cara engaña.

—¿Estás tú seguro de eso?

—Sí, porque es mas bestia de lo que parece.

Pasando el rey católico á par de un monton de tierra que había cerca de Córdoba, preguntó:

—Para qué se trajo aquí tanta tierra?

—Señor, le respondieron, en tiempo del rey Almanzor, Córdoba era la cabeza de la morisma, por lo cual todos los demás Estados vecinos debían llevar allí anualmente una espuerta de tierra en señal de sujeción.

—¿Cuántas espueñas de tierra te parece á tí que podrá haber aquí? pregunto entonces el rey á Pedro de Ayala.

—Segun y conforme, respondió el gracioso decidor, si hace V. M. una espuerta en que quepa la mitad, habrá precisamente dos; y si cabe toda, una.

Un caballero de manos industriosas le decía á un su cofrade:

—Chico, es magnífico el afiler de brillantes que llevas hoy en la camisa.

—¡Vah! regularcillo.

—Se puede saber su valor?

—Hombre, yo no lo sé á punto fijo, porque cuando lo tomé en casa del joyero no había nadie en la tienda y no pude preguntarlo.

De una dama, que se hacia el peinado altísimo, dijo un gracioso:

—Ha dado con el secreto de ponerse la cabeza en medio del cuerpo.

REVISTA DE ESPAÑA.

Dice un periódico de Badajoz que se va á establecer un colegio de jesuitas en el local donde hoy residen los ordenandos de San Anton; parece que ha sido ya expedida la competente real orden.

El Alto Aragon periódico de Huesca dice que el domingo último descargó en aquella capital y su comarca una horrosa tempestad que puso en consternacion al vecindario. Varias fueron las exhalaciones que cayeron en los alrededores de la poblacion y pueblos limítrofes; y muy abundante la piedra que la tormenta descargó sobre todo en los términos de la Ribera y Cuarte donde ha producido males de mucha consideracion en los campos.

Muchos árboles han sido desgajados por el viento y en Huerrios una chispa eléctrica ocasionó la muerte de algunas cabezas de ganado. Que sepamos, no hay que lamentar ninguna desgracia personal.

Dice un periódico de Barcelona:

«Son bastantes las familias que tienen en su poder títulos de la deuda, al parecer falsificados. Se cuenta de varias personas que los tienen en su poder por sumas de consideracion y que casi todas las habían recibido en garantía de prestamos y otras operaciones mercantiles. Entre tanto el juzgado entiende en la formacion de las diligencias con la actividad que el caso pide.»

Han quedado terminadas las obras de conduccion de aguas potables á Valencia.

Segun escriben de Castilla, la situacion de las clases jornaleras es tal que los jornales se están pagando á mitad de precio; hay hombres que trabajan por solo la manutencion. Nunca se ha visto allí tanta gente de las provincias del Norte en demanda de trabajo, y si no se pone remedio á tiempo, es posible que el invierno sea fecundo en miserias.

Se ha dispuesto la organizacion de la *Guardia rural interina* en todas las provincias. En la de Burgos se trabaja con actividad para su formacion, y á fin de tratar sobre este asunto la diputacion provincial estaba citada para celebrar sesion el miércoles 17.

Ha llegado á Sevilla, el honorable Mr. Bancroft ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos cerca de la reina de España.

En la última sesion de las juntas generales de Guipúzcoa celebradas en la villa de Oñate, entre otros acuerdos se dispuso que la diputacion gestione en sentido favorable á la inmediata instalacion del seminario de Oñate, sin perjuicio de la universidad Vasco-Navarra.

El Sr. Lersundi, diputado general en ejercicio, tomó posesion de su cargo, previo juramento, recibiendo de la junta por manos de su secretario el baston de la provincia como signo de autoridad.

Acto continuo dirigió un discurso conmovedor dando las gracias á la junta por haberle elegido diputado.

Terminan estas juntas y quedan convocadas las primeras para la N. y L. villa de Zumaya.

Los gobernadores de Córdoba y Avila han dictado órdenes rigurosas para que se pague corriente á los maestros de instruccion primaria. Esto era de necesidad urgente, pues en algunas localidades se les estaba adeudando desde marzo.

Nada menos que 15 dias de huelga se han tomado en San Fernando para festejar á Nuestra Señora del Carmen. Carreras de caballos, toros, fuegos artificiales, riñas de gallos, etc., etc., darán entretenimiento á aquellos habitantes, desde el 15 del corriente hasta el 31.

Vamos sospechando que la supresion de dias festivos no vá á alcanzar á ciertas localidades.

El jueves último llegó á Málaga el capitán general señor marqués del Duero, siendo recibido con los honores de ordenanza. Las tropas de la guarnicion cubrieron la carrera desde la estacion del ferro-carril, el alojamiento del general y los fuertes hicieron salvas.

El Clarin, periódico de Sevilla dice lo siguiente:

«Por el gobierno de provincia se ha expedido una circular á los alcaldes, previniéndoles que dentro del término de quinto dia justifiquen su pago de sus dotaciones del último trimestre á los maestros de instruccion primaria.

Desearíamos saber si se ha satisfecho á los pueblos el semestre vencido en junio último de la renta del 3 por 100 por sus bienes de propios y beneficencia vendidos, manera de que pueden ellos cubrir las atenciones de la educacion, servicio tan perentorio y tan sagrado.»

Por el gobierno de la provincia de Granada se previene la captura del comandante de estado mayor don José de Alamo y Portero, dado de baja en el ejército.

Por el de Badajoz se encarga asimismo la captura del sargento segundo Ciriaco Ortega y Gimenez, que se fugó de la cárcel de esta corte cambiando el traje militar.

El viernes último llegó á Sevilla y se alojó en la fonda de Madrid, el gran duque Alexis, de Rusia, acompañado de varias personas de su séquito.

A la mañana siguiente pasó á felicitarle de parte del señor gobernador de la provincia, que para ello estaba imposibilitado, el Sr. Bethencourt, secretario del gobierno. S. A. guarda el mas riguroso incógnito.

La autoridad ha aprehendido en Barcelona un depósito de títulos falsos de la deuda pública importantes 520.000 rs. Como parece que tambien en Madrid se han descubierto algunos de estos títulos, debemos advertir que se diferencian de los legítimos en que el color verde es mas bajo que el de estos, el grabado mas basto y la firma «Manuel M. Secades» está sustituida por la de Secada.

Hoy recibimos periódicos de Canarias que alcanzan al 13 del actual.

La noticia mas interesante que hallamos en ellos es la de que se encontraba de cuartel en la isla de Palma el alférez de infanteria D. Ricardo Nouvilas, á quien se habia dado de baja en el ejército con fecha 23 de junio, por creer que habia desaparecido de Madrid sin el correspondiente permiso.

—La Sociedad económica de las Palmas habia elevado una exposicion al gobierno, pidiendo la prolongacion del muelle de aquel puerto.

—El brigadier D. Pedro Caro habia salido para Puerto-Rico.

—Se trataba de buscar los medios para que no desapareciese el jardin botánico de la Orotava, cuya existencia se hallaba amenazada por haberse suprimido en los presupuestos la cantidad de 80.000 reales que venia figurando en ellos para su sostenimiento.

—Nada mas importante ocurría en aquel archipiélago.

En el *Boletín oficial* de Barcelona de hace dos dias, se publican los siguientes edictos:

«D. Ramon Quinza, abogado, suplente segundo de juez de paz de la ciudad de Tortosa, regente del juzgado de primera instancia de la misma y su partido.

Por el presente primer edicto y pregon, se cita, llama y emplaza á los sujetos llamados, el uno D. Sebastian Malet de Latre, que se ha titulado en la sublevacion verificada en las Salinas de los Alfaques el dia cuatro del actual, coronel del ejército nacional libertador, el que se puso como cabecilla al frente de los insurrectos, y el otro Miguel Maadeu, paisano, natural y vecino de Reus, cuyas señas de ambos sujetos se expresan en continuacion; para que dentro del término de nueve dias se presenten en este juzgado á responder á los cargos que les resultan en la causa criminal que se instruye en el mismo contra los precitados sujetos y otros, sobre rebelion en sentido democrático, pues si no lo hicieron les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Tortosa á siete de julio de mil ochocientos sesenta y siete.—Ramon Quinza.—Por mandado de S. S., Fernando Delmas, escribano.»

«D. Pedro Martin Losantos, juez de primera instancia de la villa y partido de Falset.

Por el presente, tercer pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á un tal D. Diego que vestia de coronel y demás personas que le acompañaban y se presentaron armados en la villa de Porrera la mañana del nueve de junio último, para que dentro del término de nueve dias, se presenten en este juzgado, á responder á los cargos que le resultan en méritos de la causa criminal que estoy instruyendo sobre alteracion del orden público; pues que en hacerlo así se les oirá y guardará justicia y de lo contrario se pasará la causa adelante parándoles el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Falset á cinco de julio de mil ochocientos sesenta y siete.—Pedro Martin Losantos.»

El señor marqués del Duero ha marchado á sus posesiones en la provincia de Málaga. El Sr. Santa Cruz, saldrá hoy ó mañana con objeto de tomar los baños de Alhama.

De los 513 ayuntamientos que actualmente tiene la provincia de Burgos, deben suprimirse 484, si es posible, sin embargo, que se agrupan algunos pueblos de menos de 200 vecinos para constituir nuevas municipalidades.

Se cree en Córdoba que al fin se establecerá allí una fábrica de tabacos. No sabemos si la proximidad de la de Sevilla será un obstáculo para ello.

Segun dice un periódico, se ha repartido á cada ministerio la cantidad que debe rebajar del presupuesto corriente hasta llegar á los 70 millones que representa el déficit confesado.

La audiencia de este territorio ha declarado haber lugar á la informacion solicitada por varios electores de Avila para esclarecer los abusos, al parecer cometidos allí, en las últimas elecciones de diputados á Cortes.

Nos escriben de Carpio quejándose de la terrible paralización en que se encuentran todos los pleitos y causas pendientes en el juzgado de Bujalance, uno de los últimamente suprimidos. Asunto de la perentoriedad e importancia de un avintestato y de un embargo preventivo, cuentan diez y ocho ó veinte dias, esperando el Mesías, como dice la carta; cuando lo natural, lógico y estrictamente justo era, que la supresion no se hubiese llevado á efecto sin designar antes el nuevo juzgado en donde habian de radicar los asuntos del suprimido, y como debía verificarse su traslacion, esperando

Esto es lo que sucede siempre en este país, donde tan poco aprecio merecen los intereses particulares y no se para gran cosa en los perjuicios á que dan lugar medidas inpremeditadas ó de violenta realizacion.

Rogamos al señor ministro de Gracia y Justicia atienda á remediar estos graves inconvenientes de la reforma.

El domingo tuvo una crecida el Ebro que rebasó el parapeto hecho delante de la segunda arcada del puente de piedra de Zaragoza, destruyendo completamente las obras hechas en la semana pasada.

Se ha hablado mucho en Madrid, ignoramos con qué fundamento, de un suceso, que de haber ocurrido, justificaria el escándalo general que ha causado solamente el anuncio.

Se dice que cierto español muy conocido, que gozaba de pingüe caudal y que ha fallecido recientemente en la corte de una nacion extranjera, ha legado todos sus bienes al gobierno de aquella nacion.

Esto nada tendria de particular, porque cada cual es dueño de legar á quien mas le acomode lo que legítimamente le pertenece, cuando no tiene herederos forzosos; pero hemos oído asegurar, y en esto está el escándalo, que los interesados en la herencia tienen medios para redurgir de falso con probabilidades de éxito el testamento que ha aparecido.

Por fortuna España tiene representantes en todas las potencias extranjeras y sus oportunas gestiones servirán para que no se consume el despojo, si este existe.

En Vich no existe timbre para los periódicos. El Eco de la Montaña se queja con razon de los perjuicios que le está originando este descuido administrativo.

El gobernador civil de Pontevedra ha publicado un bando en el que se dispone que las personas que tengan armas sin la debida licencia, harán entrega de éstas á las autoridades inmediatas en el término de 15 dias, y en caso de infraccion serán sometidas á los tribunales competentes.

Leemos en el Diario de Cádiz:

«Un periódico anuncia que se ha mandado se aliste el vapor Isabel II, para salir á la primera orden del gobierno.

Efectivamente, la noticia es cierta; y segun se nos dice, este buque va á Puerto-Rico á ponerse á las órdenes de aquel capitán general.

También la fragata Villa de Madrid que se halla

fondeada en Puntales, está esperando órdenes del gobierno, y aunque algunos periódicos dicen que ya á incorporarse á la escuadra del Pacífico, segun nuestras noticias, desempeñará antes otra comision.»

Vánse estrechando cada dia los lazos de union y confraternidad de las tres Provincias Vascongadas y Navarra.

Hace ocho dias que, invitadas por la de Navarra, salieron para Pamplona las diputaciones de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa con objeto de visitar la Exposicion agricola provincial abierta en Pamplona.

Las diputaciones fueron obsequiadas con una aerenata y un gran banquete de cincuenta cubiertos, retirándose dos dias despues de su llegada, sumamente complacida.

Son interesantes los siguientes párrafos de una carta de la Granja que publica la La Epoca:

«En Palacio no se sabe todavía el dia fijo de la llegada de los reyes de Portugal, y el Sr. Bañuelos, que ha salido ya para Paris, lleva el encargo de averiguarlo y avisar á SS. MM. Entonces habrá cuatro ó cinco dias de suntuosas fiestas, que atraerán sin duda aquí numerosos huéspedes, así de Madrid como de otras partes. Se trabaja activamente en concluir la gran cascada, y todos recordamos aun el maravilloso efecto que producía iluminada durante el último baile dado en San Ildefonso el verano de 1857.

Esta carta es pálida, y mas vale así, porque el mucho color no es bueno en los tiempos que corren, en los que el agitarse y moverse suele ser hostil para los individuos.»

Aunque, segun nuestras noticias, tiene ya conocimiento el señor gobernador civil de esta provincia de algunos de los muchos abusos que se cometen en el pueblo de Canencia, y sin duda se prepara á remediarlos cuando ha dispuesto pasara á informarse de ellos un capitán de la guardia civil, que lo verificó el dia 20 de pasado, sin embargo, es tan triste la situacion de la mayoría de aquellos honrados vecinos, que se ven deprimidos y vejados por el caciquismo, que no podemos prescindir de excitar el celo del señor gobernador para que remedie cuanto antes tan grave mal.

El 18 llegó á Tolosa, capital foral de Guipúzcoa, el general Lersundi, diputado general de la provincia.

El dia 20 del actual por la noche ocurrió un incendio en el pueblo de Villabandin, del ayuntamiento de Murias de Paredes, que en pocas horas redujo á cenizas veintidos casas con cuantos efectos habia en ellas y algunos ganados. Solo pudieron salvarse de las llamas de seis á ocho casas. Afortunadamente no ha habido ninguna desgracia personal, si bien afectan sensiblemente las pérdidas ocurridas á la mayoría de los laboriosos y honrados vecinos de aquel pueblo.

Segun El Eco de la Mancha, en las obras del ramal del ferro-carril de Almorchón á Belmez, línea que une aquella cuenca carbonifera con todos los pueblos y casi todos los puertos importantes de nuestra Península, se hallan trabajando actualmente hasta dos mil seiscientos hombres; el dia 8 del corriente comenzó á trasportarse el material necesario para diez kilómetros de vía que se sentará sin dilacion, é inmediatamente se procederá al montaje de uno de los puentes de hierro.

La compañía de los ferro-carriles de Ciudad-Real á Badajoz y de Almorochon á las minas de carbon de Belmez se promete en muy pocos meses dar terminada la línea que ha de surtir de carbon á todos nuestros puertos y á la industria general española.

Siguen llegando tristísimas noticias de los daños ocasionados en los campos de Salamanca por la tormenta del 9 último.

Tantos han sido los perjuicios sufridos en los términos de Villamayor, Aldeaseca de Armuña y el Arroyo, que el ayuntamiento de esta jurisdicción ha elevado una súplica á la superioridad en demanda de perdon de impuestos ó de socorro.

Monterrubio de Armuña tambien ha sufrido mucho.

En Santibañez del Rio, Doñinos de Salamanca, los Montalvos y alquería de la Salud las pérdidas han sido de mucha consideración.

En alguna parte del término redondo de La Maza, hubo una completa inundación.

Segun cuentan testigos oculares, el agua formó rios en algunos puntos, arrastró mieses, ganados, aperos de labor y hasta grandes moles de terreno cultivado, é inundó eras, casas y tierras; el granizo fué tan grueso por espacio de una media hora, que rompió tejados, formó grandes presas que desviaron á las aguas de su curso natural, y obligó á los pobres segadores á buscar llorando techumbre que les protegiera.

El Zurguén experimentó en las inmediaciones de Salamanca una grande, aunque casi momentánea crecida.

Segun escriben de Algamesí, el gusano que en la actualidad destruye los arrozales es del tamaño del gusano de la seda en su tercer época ó muda, blanco y con los mismos caracteres zoológicos que el que se desarrolla y cria en los tallos y espigas del panizo, con quien se puede confundir y compara el vulgo para darle á conocer: las personas que presumen poseer algunos conocimientos en historia natural, dicen que es un coleoptero del género Bruco. Anidado en el tallo de una mata de arroz, y encerrado en él herméticamente, solo sale cuando devorado este ha de invadir á otro. De vida bastante larga, como el del panizo, se le observó el año pasado despues de mucho tiempo de la trilla del arroz, entre los tallos de la paja allí abandonada, vivaz y lozano.

En contraposición, en el presente, atrasada como está aun la cosecha actual, se ha visto algun caso en que el animal, dentro de su mismo cláustro, ha perdido sus caracteres propios, adquiriendo los de aquel estado, que se designa en Valencia con la frase vulgar de *cuc de perola*.

En la provincia de Castellon se ha recrudecido notablemente la enfermedad del naranjo, cuyos estragos se habian paralizado. Las nuevas ramas van perdiendo sus hojas, y los árboles lozanos hace poco tiempo van pereciendo.

Han vuelto á abrirse las fábricas de fundición de cápsulas de Sevilla, que se cerraron hace poco, admitiéndose á los operarios que fueron despedidos. Parece que el gobierno ha librado algunas cantidades para atender á las consignaciones de aquellos establecimientos.

Los soldados pertenecientes al 5.º regimiento de artillería, que habiendo tomado parte en la sublevación de

22 de junio, fueron destinados por indulto al batallón provisional de Canarias, costearon el expresado día un funeral.

Habiéndose suprimido la plaza de jefe de talleres del parque de artillería de Madrid, el Sr. D. Luis Lopez y Donato ha sido nombrado comandante de artillería de la plaza de Gijón.

Segun los partes recibidos de provincias, ayer ha llovido en Huesca y Zamora.

A fin del corriente se dará al clero de Murcia la mensualidad de abril.

Van á comenzar las obras del ferro-carril de Granada á Antequera en la sección de Archidona á la segunda de dichas poblaciones. Es el trozo que falta para completar la línea.

Tambien se ha publicado en Huesca y Sevilla el correspondiente bando sobre la observancia de los dias festivos. En la segunda de dichas capitales se ha hecho extensiva la prohibición hasta á el transporte de productos agrícolas y muebles.

Ha llegado á Santander el obispo de la diócesis, de vuelta de Roma. El de Oviedo ha llegado á Valencia.

Para reemplazar al Sr. D. Gabriel de Torres Jurado, comandante general de la division militar de Extremadura, ha sido nombrado D. Joaquín del Solar, el que ha tomado posesion de su cargo segun dicen los periódicos de aquella localidad.

El número del periódico *El Clarín* que se publica en Sevilla correspondiente al día 23 del actual, fué recogido por orden de la autoridad. Nuestro apreciable colega consintió la recogida.

La comision especial de evaluación y repartimiento del cupo de contribucion territorial de Madrid y su término, ha practicado ya el repartimiento adicional al del presente año económico, con arreglo al cupo de contribucion y premio de cobranza señalado á esta capital, por recargo de un décimo del cupo del Tesoro, establecido en la ley de presupuestos. El referido reparto adicional estará espuesto en la oficina de, dicha comision, plazuela de San Ginés, núm. 3, cuarto segundo, por espacio de cuatro dias consecutivos.

El conde Armildez de Toledo, ha sido atacado de una grave enfermedad en Vigo, al regresar de la isla de Cuba, donde durante muchos años ha desempeñado la intendencia de la Habana.

Con referencia á personas que acaban de llegar de Veracruz, dice un colega que era esperado en aquel puerto el marqués de la Rivera, el cual viajaba con un salvo-conducto del gobierno republicano.

Las mismas personas aseguran que los españoles no serán molestados por el gobierno de Juarez.

Es evidentemente falsa la noticia que dan varios periódicos extranjeros de que en la Habana se hayan preparado ó se preparen expediciones contra Méjico. España se ha impuesto la neutralidad mas absoluta en las contiendas de aquella república, y sus agentes sabrán llevarla á cabo; así debemos esperar, al menos.

Ha llegado á Madrid el ministro de Marina, de vuelta de la Granja.

Continúan en Córdoba con toda actividad los trabajos para la terminacion de la fábrica del gas. Se cree que para el año próximo pueda estar alumbrada toda la poblacion con dicha luz.

Háblase mucho, dice *El Correo de Andalucía* periódico de Málaga, de ocurrencias habidas en Periana. Es cierto, y parece han sido motivadas por cuestion de disfrutes de aguas, presentando carácter de alguna gravedad. Hoy nada podemos decir sobre ellas, sino que han ido fuerzas de la guardia civil á dicha poblacion, y que el juzgado del Colmenar entenderá ya probablemente en el asunto.

Está circulando por Sevilla actualmente una cantidad muy respetable de pesetas falsas.

El correo general no llegó el 24 á Cádiz por no haber podido enlazar en Córdoba con el tren.

Dos dias invierten las cartas de Sevilla á Málaga. No habiéndose combinado los trenes de la línea de Córdoba á Málaga con los que van y salen de Sevilla para Madrid, de aquí resulta un gran perjuicio á los viajeros y á la distribucion de la correspondencia.

El 23 del actual se publicó en Zaragoza el bando sobre los dias de fiesta. En su virtud los periódicos de aquella localidad anuncian que no se publicarán en dichos dias.

REVISTA EXTRANJERA.

El sultan, acompañado del príncipe de Gales, llegó el 12 á las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde á Londres, y fué aclamado por un gentío inmenso.

El sultan se ha alojado en el palacio de Buckingham.

Para la recepcion oficial que se prepara en su obsequio y que debe tener lugar en Windsor, se dispone todo igualmente que cuando la visita hecha á la reina por el emperador Napoleon.

Escriben de Viena, con fecha de 10, al *Memorial diplomático*:

«El emperador Francisco José, despues de haber acompañado á su madre hasta Salsbourg, ha vuelto á Viena. Aquí se ha discutido la conveniencia de poner en conocimiento de la emperatriz Carlota la muerte de Maximiliano.

El doctor Illek es contrario en un todo á esta revelacion, y ha declarado dispuesto á retirarse si otra opinion prevalece en el consejo de familia.»

El emperador de Francia ha escrito una carta á M. Rouher felicitándole por sus discursos, en los que este ministro ha defendido los actos del gobierno. Con la carta le ha enviado la placa, en diamantes, de la Legion de Honor.

Prusia trabaja activamente en fortificar á Kiel. En unos de sus fuertes se colocará el famoso cañon Krupp, que actualmente se encuentra en la Exposicion de Paris.

El Nord dice que se prepara en Paris una informacion sobre la conducta del mariscal Bazaine en Méjico.

La Cámara austriaca discute en estos momentos la libertad religiosa.

La Cámara ha nombrado una comision que informe con urgencia sobre este punto.

Es la primera vez que la representacion nacional de Austria se ocupa de este asunto.

Segun dice *La Situacion*, la Cámara se pronuncia en favor de dicha libertad.

Hé aquí la carta que ha dirigido Victor Hugo al Congreso de Génova:

«Mi honorable y querido conciudadano:

Contad conmigo. Un congreso de paz entre los pueblos será una magnífica respuesta á esos congresos de guerra entre los reyes.

Yo estrecho vuestra mano.

Victor Hugo.

Hauteville-house, 5 de julio.»

El dia 14 por la mañana llegó á Paris el almirante austriaco Teggthoff con dos de sus ayudantes. Sale para Nueva Orleans, donde le aguarda la fragata de guerra de su nacion la *Elisabeth* para ir á recoger el cadáver de Maximiliano.

Dice *L'Avenir National* que una escuadrilla turca habia desembarcado tropas en Castel-Franco, y que al intentar introducirse por los desfiladeros de *Kastellati* habian sido rechazados con pérdida de 500 hombres entre muertos y heridos.

En las discusiones últimamente habidas en las Cámaras francesas, ha obtenido un triunfo el gabinete. Mr. Thiers decia: la Cámara no es responsable en este asunto, porque no ha podido oponerse á los planes del gobierno; mientras que Mr. Favre añadía: que en efecto, no podia tener responsabilidad porque nunca supo la verdad en aquellos acontecimientos. El ministro Rouher, por su parte, aseguraba que la Cámara era solidariamente responsable porque pudo oponerse sabiéndolo todo, y no se opuso. ¿De qué modo podia cortarse este nudo? Muy fácilmente. La Cámara ha contestado á los contendientes del siguiente modo. A Mr. Thiers le ha dicho: he sabido la verdad de todo; á Mr. Favre contesta: he tenido libertad de accion, y al ministro le adula diciéndole: parto con vos la responsabilidad.

El capitán Pruz, del ejército de los Estados-Unidos, ha muerto en California, y ha testado 20.000 duros en favor del Tesoro nacional, destinados á la amortizacion de la deuda.

Gobiernos que administran íntegramente los intereses del país y que procuran por todos los medios imaginables el bien de sus administrados, producen ciudadanos como el capitán Pruz, que dejan el todo ó parte de sus bienes para mejorar la situacion de la patria.

Cuando la guerra entre el Norte y el Sud de los Estados-Unidos, el Sud confiscó todos los bienes de los ciudadanos fieles á la union que no quisieron hacer la guerra al Norte. Bajo esa ley, el Sud arrancó setenta millones de duros á los unionistas, y hoy esos mismos hombres se quejan de que por la misma ley se les confiscan sus propiedades si no se someten á la union.

El gobierno de los Estados Unidos ha enviado á Europa un comisionado para arreglar las relaciones postales entre las naciones de este continente y la América del Norte.

Este delegado vendrá sucesivamente á todos los países.

Los rusos fortifican en la actualidad algunas plazas de la Polonia.

El gabinete austriaco se ha adherido á lo acordado en la convencion monetaria.

El comité de la sociedad de literatos ha dado las gracias al emperador Napoleon por los 10.000 francos que ha cedido á la asociacion; solo le dirige estas palabras: «Correspondia al soberano que ha conquistado el derecho de unir al trofeo comun á todos los reyes su pluma de historiador elocuente y gloriosa; era el emperador quien debia ofrecer oportunamente á las letras esta prueba de su ilustrada simpatía.» Firman Paul Reval, el baron Taylor y Champfleury.

Han arribado ya á Francia los dos buques acorazados que esta nacion ha adquirido en los Estados-Unidos.

Segun nos manifiesta nuestro corresponsal de París, se cree cada dia con mas fundamento que la guerra es inevitable y que no podrá aplazarse hasta mas allá del año próximo.

Francia, que segun se afirma, cuenta con el apoyo de Italia, busca hoy el de Austria é Inglaterra.

La entrevista del emperador Francisco José con Napoleon III, es cosa decidida. Es inútil encarecer la importancia de esta entrevista cuando Francia se prepara á las eventualidades de una guerra en que va á jugar su preponderancia en la política europea.

Entretanto la emperatriz Eugenia ha salido para Inglaterra, y el almirante norte-americano Ferragut viaja también.

Cómo comprenden nuestros lectores, estas idas y venidas tienen seguramente gran utilidad ó importancia para las naciones que se preparan á resolver entre el estrépito de las batallas, cuestiones de amor propio ó de ridículo orgullo nacional.

Ayer ha debido presentar lord Grey á la alta Cámara en Inglaterra, una resolucion proponiendo en sustancia que la Cámara no consienta la segunda lectura del bill de reforma, sino con la esperanza de que puedan introducirse en él importantes modificaciones.

Lord Derby, considerando semejante resolucion como «un insulto á la Cámara de los comunes,» ha reunido los lores que apoyan al ministerio y que han respondido á su llamamiento hasta el número de 92. En esta reunion se ha decidido que la resolucion de lord Grey debia ser rechazada.

Hay motivos para esperar que este acto de oposicion sea el último que encuentre la reforma electoral en la Cámara de los lores.

En Hungría la fraccion moderada de la oposicion combate vivamente á la oposicion radical, por sostener la candidatura de Kossuth en el distrito de Waitzen, y ha anunciado que presentará en contra para apoyarla la candidatura del conde Alejandro Caroly.

La *Gaceta de la Cruz* tiene buen cuidado de manifestar á los franceses, por lo que pueda interesarles, que los trabajos de fortificacion han comenzado en Konigsberg con no menos actividad que en otros puntos. Desde el año último el número de obreros ha subido de 800 á 1.443.

Los periódicos de los Estados-Unidos publican varias cartas de Maximiliano, en las cuales pedía á Juárez antes de su muerte una entrevista para tratar de asuntos importantes. Creemos que estas cartas son falsas. De todas suertes, Juárez se negó á ir á Querétaro ó á que Maximiliano fuese á San Luis de Potosí. El *Correo de los Estados Unidos* asegura que el infeliz emperador no murió á la primera descarga y que fué preciso dispararle al oído. Todos los informes están contestes en su admirable valor y en que sus últimas palabras se dirigieron á Dios y á la emperatriz Carlota.

Segun el *Times* de Nueva-York, Maximiliano, antes de ser fusilado pronunció algunas frases protestando contra la sentencia de que era víctima, y deseando que su sangre fuera la última derramada en Méjico. Miramon y Mejía murieron también con valor. Escobedo entregó la espada de Maximiliano con gran solemnidad á Juárez.

Estos telegramas aseguran que Marquez habia logrado escaparse de Méjico con la caballería extranjera, y que se creia alcanzase la frontera. Si Maximiliano hubiese pensado mas en su propia vida, siguiendo los consejos del príncipe Salm, hoy estaria en los Estados-Unidos.

Segun las noticias de los periódicos americanos, á las últimas fechas quedaban por juzgar en Querétaro 496 prisioneros, entre ellos Castillo, el príncipe de Salm Salm, Aguirre, el secretario privado del difunto emperador, y un médico alemán que acompañó á Méjico á Maximiliano. Su único crimen consiste en la fidelidad.

En apoyo de sus opiniones belicosas cita *La Situacion*, periódico francés, las frases de *El Globo*, diario de Londres, y que á continuacion trasladamos:

«Estamos firmemente convencidos de que no tardará en estallar una gran guerra en Europa. El gran poder de Rusia y Prusia tendrá enfrente el de Francia y sus aliados. En esta lucha, fácil es prever de qué lado estarian las simpatías de Inglaterra.»

En el momento mismo en que Prusia se dispone á aprovechar la primera ocasion para estender su poder hasta el Bósforo, la misma *Gaceta de Moscon* manifiesta la inferioridad en que se encuentra su país, con respecto á la Turquía, bajo el punto de vista de la instruccion pública.

La Turquía en 1865 contaba ya con 15.000 escuelas, á las cuales acudian 600.000 niños. La Rusia, con una poblacion tres veces mas numerosa, no posee todavia 20.000 escuelas.

Sigue la prensa inglesa consagrada casi exclusivamente á las fiestas en obsequio del sultan. En el palacio de Cristal ha habido una funcion de música verdaderamente magnífica, tomando parte en ella la Nilson, las Titiens, la Bettini, la de Meric Lablache, la Crivelli, Gardoni, Mongini, Sinico, Gassier, Pandolfini, mil seiscientos coristas, y una orquesta de trescientos maestros.

que ejecutaron admirablemente piezas del *Fausto*, de *Los Piratas*, del *Oberón*, *Hernani* y otras muchas óperas de la escuela alemana é italiana. En el teatro de la Reina se dió el *Masaniello*, con asistencia de toda la aristocracia inglesa. Los primeros nombres de esta han dado al sultan suntuosos bailes, y el príncipe de Gales, como el virey de Egipto, han acompañado á Abdul-Aziz á la visita de los arsenales de Inglaterra.

Pero lo que el día 17 fué un acontecimiento incomparable es la revista naval, á la cual asistieron la reina Victoria y el sultan. Tomaron parte en ella y en las maniobras cuatro escuadras, al mando de un almirante y tres vice-almirantes, compuesta la primera de 16 buques acorazados de inmenso poder, de 15 buques acorazados también la segunda, de 16 buques de hélice y de ruedas la tercera, y además la flota real, que conducía en diferentes bellísimas embarcaciones á los soberanos y príncipes de Inglaterra, Turquía, Egipto y otros que hoy día se hallan en el Reino Unido. La Cámara de los Lores y la de los Comunes habían suspendido sus sesiones para asistir con gran solemnidad á esta revista, que se cree habrán presenciado dos millones de espectadores. Por la noche todos los buques debían iluminarse con luces de bengala, espectáculo que indudablemente habrá sido magnífico.

La Hungría acaba de dar una nueva prueba de su sincera reconciliación con Austria. La candidatura de Frank Rosseth, hijo del célebre patriota húngaro, ha sido votada por una gran mayoría.

El plazo que concedía la ley á Berezowski para apelar de la sentencia ha espirado, sin que el interesado haya hecho uso de ese derecho.

El fallo, pues, ha adquirido carácter definitivo.

Berezowski va á ser conducido á la prision de la Roquette, depósito de los sentenciados.

En la iglesia alemana de París va á levantarse un mausoleo con la siguiente inscripción:

MAXIMILIANO EMPERADOR,

fusilado el 19 de junio de 1867.

Una carta de Viena dá interesantes pormenores respecto al testamento de Maximiliano y la emperatriz Carlota. Los encargados de cumplir el del primero son el conde Zichy y el de Haddk.

Existen dos testamentos, uno firmado por el emperador y otro por la emperatriz. En cada uno de ellos se establece que en caso de muerte, los bienes de uno de los cónyuges pasarán al sobreviviente. Ahora bien, habiendo muerto Maximiliano, su fortuna consistente en 10 á 12 millones de florines, calculando solamente el valor de las propiedades de Miramar y Sacroma, y algunas alhajas artísticas, deben pasar á la emperatriz Carlota.

Pero lo extraño, lo que no se comprende es que el testamento de la emperatriz Carlota, escrito por su propia mano y que se hallaba guardado en uno de los gabinetes del castillo de Miramar, ha desaparecido de repente, sin saber cuándo ni cómo.

Resulta por lo tanto que no apareciendo testamento ó disposición alguna testamentaria de la emperatriz, y no pudiendo otorgar actualmente ninguna por la falta absoluta de sus facultades intelectuales, toda su fortuna incluyendo la parte procedente de su esposo, que debía pasar después de la muerte de la emperatriz á la familia imperial de Austria, volverá legalmente ahora á la familia reinante de Bélgica.

El jefe del departamento de Berna declara que el

1.º de enero de 1868, el ejército suizo poseerá 80,000 fusiles cargados por la culata, del sistema Prélaz-Burnand.

La emigración de los habitantes del Schleswig que han llegado últimamente á Copenhague, de paso para América, se eleva á 4.000.

La *Gaceta* oficial de Portugal ha publicado con fecha 11 del corriente un real decreto por el cual se convocan las Cortes de aquel reino para el 22 del mismo mes, con el objeto de que el rey regente D. Fernando reiterare ante ellas el juramento que prescribe la Constitución del Estado.

Al encargarse este de la regencia, con motivo del viaje al extranjero del rey D. Luis, cumplió con esta formalidad, mas no pudo tener efecto ante las Cortes por no hallarse reunidas. El gobierno portugués, que se jacta con justicia de observar escrupulosamente las leyes, ha acordado la convocatoria extraordinaria á que nos referimos, sin otro objeto que el guardar las prescripciones constitucionales, dando así un alto ejemplo de su acatamiento y respeto al código fundamental del país.

La union de las provincias inglesas en América, organizada con el título de *Domínios del Canadá* se proclamó solemnemente el 1.º de julio corriente en aquellas ciudades principales: hoy puede decirse que aquellos países son completamente libres bajo la protección de la madre patria, que mira con orgullo su propia obra.

Se asegura que los papeles de Maximiliano están en poder del duque de Aumale.

La *Situación* del 17 (París) publica un largo artículo titulado *La libertad por la guerra*. Cree que en el país donde se ven por todas partes soldados y cañones, y se empobrece el país robándole brazos á la agricultura y á la industria, no hay ni puede haber paz. Para salir de esa situación, dice el diario francés, hay dos caminos, la razón ó la fuerza. El primer medio lo empleó la Francia sin resultado proponiendo un Congreso europeo; hay, pues, que apelar al segundo; el periódico citado concluye así:

«Puesto que se ha rechazado la idea del Congreso, pedimos la guerra inmediatamente, para hacer menos largos los sufrimientos del país; queremos la guerra decisiva, que ha de poner en Europa las cosas en caja echando las bases de la libertad. He aquí por qué queremos la guerra en cambio de una paz duradera y de una sólida libertad.»

La comisión monetaria reunida en París bajo la presidencia del príncipe Napoleon, ha terminado sus trabajos. Ha adoptado como tipo la moneda de oro y como unidad la pieza de 5 francos.

Una correspondencia de Roma, dirigida á *El Corriere Italiano*, dice que el cardenal Antonelli habria interpelado á los ministros residentes de las cuatro potencias católicas para saber cuál seria la conducta de sus gobiernos respectivos en los tres casos siguientes:

- 1.º Si se llegara á adquirir la certidumbre de la connivencia del gobierno italiano, no obstante los compromisos que tiene contraídos por los términos del convenio.
- 2.º Si llegara la revolución hasta las puertas de Roma.
- 3.º Si llegara á estallar la insurrección dentro de la misma Roma.

Se ignora, añade la citada carta, qué respuestas se han dado al ministro; pero corre el rumor de que los cuatro diplomáticos habrían ofrecido la protección personal al Papa y al sacro colegio, en caso de peligro, reservándose comunicar las cuestiones que se les habían propuesto á sus gobiernos respectivos.

Napoleon ha construido en la avenida Daumesnil, cuarenta y ocho casas para la clase media que ha regulado á una sociedad cooperativa de obreros.

Los periódicos franceses no perdonan medio alguno para excitar los ánimos contra Prusia. Véase en prueba de ello la siguiente anécdota que insertan con cierta fruición los periódicos imperialistas:

«En los últimos días se estaban haciendo ensayos en Vincennes con fusiles y cañones de nueva invención, siendo herido levemente un artillero en uno de los disparos. Se trató inmediatamente de buscar un carruaje para conducirlo al hospital, siendo muy pocos los que se encontraban en aquel sitio. Quiso la casualidad que el primero que se encontró era una berlina particular que fué cedida sin dificultad á la primera invitación. Pero fué necesario buscar al dueño para avisarle que se había tomado provisionalmente su carruaje, resultando ser un oficial de estado mayor prusiano que observaba por curiosidad los progresos de la artillería francesa.»

La Rusia sigue ganando victorias en el Asia; su último triunfo en Samarcand ha causado impresión en Londres, y en la India se sentirá mayor. Esas conquistas le acercan indirectamente á Constantinopla, sueño dorado del moscovita. Vencidos los obstáculos que le oponen la Persia y el Atganiestan, los rusos amenazarán por todas partes la existencia del imperio otomano.

Parece que la Prusia, preparándose para las eventualidades de una guerra con Francia, busca en América alguna cooperación que pudiera dar por resultado el que, á realizarse aquella, pudiera verse incomodada la marina mercante francesa por corsarios. Cuenta sin duda para esto con los buenos oficios de Rusia que tan influyente es con el gobierno de los Estados-Únidos.

Una nueva guerra civil ha estallado en el Thibet y los kamgeas. También esta vez el origen del conflicto ha sido una controversia.

El gran Lama había hecho ejecutar 21 jefes enemigos.

Se eleva á 25.000 libras esterlinas la suma invertida por la compañía de las Indias en el baile que dió en honor del sultan.

En la Cámara de los diputados de Rio-Janeiro, la discusión del mensaje ha versado en gran parte sobre la cuestión de la esclavitud. Los adversarios de la emancipación no han osado declararse esclavistas, y la enmienda que han presentado contiene en principio la abolición, pero censura al gobierno por haber iniciado este asunto.

La sentencia de los tribunales franceses condenando á Berezwski á trabajos forzados, únicamente ha producido muy mal efecto en Rusia.

A juzgar por las correspondencias de Italia y por los sucesos que hace algun tiempo tienen lugar en aquella bella península, el elemento radical va de nuevo adquiriendo tal fuerza é importancia, que el ministerio Rattazzi se verá obligado á dar participación á miembros pertenecientes á la extrema izquierda de la Cámara. Después de la votación relativa á los bienes eclesiásticos,

cos, votación que ha sido un gran triunfo para los liberales, parece lógico una modificación ministerial en este sentido. De aquí sin duda proceden los rumores de la entrada próxima en el poder de M. Crispi, que como es sabido representa al partido unitario, á aquel que reconoce como base de su política la celebre declaración de la primitiva asamblea italiana de ser Roma la capital del nuevo reino. La consecuencia natural de un caso de tanta importancia sería la anulación del convenio de 15 de setiembre y la revolución en Roma, sin que el emperador Napoleon, que desea la amistad de Italia para sus fines ulteriores, hubiera de impedirlo por medio de la fuerza.

Victor Hugo ha desmentido en una carta dirigida á un periódico francés, la especie que corría como cierta de que el ilustre poeta había estado en París.

El *Independiente de la Moselle* se admira de la multiplicación silenciosa y sorprendente de los establecimientos religiosos en Metz, desde 1850, é indica, entre otras, las adquisiciones hechas por los jesuitas, que poseen ya, dice, una parte considerable del barrio más populoso de la ciudad.

El almirante Tegethoff ha celebrado una larga conferencia con lord Stanley, quien le ha prometido el apoyo del ministro británico en Washington y del representante diplomático de Inglaterra en México, en la difícil misión que vá á desempeñar.

Se asegura al mismo tiempo no ha disimulado al almirante Tegethoff el temor que experimenta de que fuera negada su pretensión sobre la devolución del cadáver del emperador Maximiliano, tanto más, cuanto que se confirman las noticias de la imposibilidad de poderse llevar á cabo la indicada devolución.

Un hecho de gran importancia llama en la actualidad la atención en los Estados-Únidos. Cierta número de ciudadanos, franceses, belgas, suizos y canadienses han invitado á sus conciudadanos de la misma raza para tomar parte activa en la política de su nueva patria. Con este objeto se ha establecido una gran asociación bajo el nombre de unión franco-americana, la que ha celebrado ya dos *meetings*; el primero en Detroit (Michigan); y el segundo en Chicago.

Dreyss, inventor del fusil de aguja, se ocupa en perfeccionarle, y según parece ha encontrado ya el medio de darle mayores condiciones de rapidez y seguridad. En Prusia se ensaya en la actualidad su nuevo sistema.

Los preparativos militares continúan en Francia á pesar del tratado de Londres.

Se trabaja con gran actividad en las fortificaciones próximas á París.

La guardia imperial que está de guarnición en Versailles, ha recibido en estos últimos días los nuevos fusiles Chassepot.

El gobierno de San Petersburgo, ha acordado la supresión inmediata del Consejo de administración del reino de Polonia. Un paso más para asimilar completamente á la Rusia esta parte de la antigua Polonia, no obstante de lo dispuesto en los tratados de 1815.

EDITOR: D. Juan Bautista Padilla.

Madrid: 1867.—Imp. á cargo de Diego Viteri, calle de Repollo, núm. 4.